

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018 Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España, SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: 15 CENTIMOS

Ellas y la moda



Brillante como rayos de luna es este traje diseñado por Adrián, que Joan Crawford exhibe en su nueva película. El traje se confeccionó con 32 metros de tela laminada con hilos de plata y plegada en acordeón

Temas sociales

Sanatorios impremeditados

H. RODRIGUEZ PINILLA

De los esfuerzos que hace el Estado español para disminuir los estragos de la tuberculosis, es la construcción de Sanatorios la que más simpatía goza en el corazón del pueblo, que por su pequeña cultura necesita que entre por sus ojos, casi palpablemente, un remedio que se le dice eficaz para combatir la plaga, y por lo menos aliviar su dolor. Solamente los técnicos están en situación de comprender que hay otros recursos más poderosos para conseguir tan hermoso ideal, aunque de menos visualidad y lentos en sus beneficios: la vacuna B. C. G., la acción social, la nutrición fortalecedora.

El Estado español, deseando mostrar al país que el problema le preocupa, se porta como un patrón bondadoso.

Queremos los obreros—nos llamamos funcionarios, algunos que estamos más directamente a su servicio—trabajar poco, y "hace la vista gorda" a nuestra pereza, ya que no puede aumentar la soldada. Queremos asegurar el porvenir para que no sea el peor venir, y establece las clases pasivas. Queremos tener diplomas, y nos llena de escuelas y de pergaminos, a sabiendas de su poco valor y su mucha prestancia. Queremos orden y pacífica posesión, y nos llena de policías. Y, en fin, deseamos que no haya tuberculosis, y crea un ejército de oficinas y levanta preventorios y sanatorios. El Estado es el mejor patrón de los conocidos. ¿Quién duda que si él pudiera nos pondría una gallina diariamente en el puchero?

Los obreros, o los funcionarios, no dejamos de pedirle, sin embargo, mejoras y más mejoras. En lo que se refiere a la campaña contra la tuberculosis, le pedimos ahora que no malgaste el dinero; que está bien crear sanatorios, pero que a esta obra le cabe aplicar aquello que decía Barbieri: "De tocar las castañuelas, hay que tocarlas bien".

¡Señor Estado español! Hablando en serio le queremos decir que se están haciendo mal los sanatorios.

Un sanatorio no es un edificio para albergar tuberculosos. Eso sería un asilo. Un sanatorio tiene una dinámica distinta, un alma que es más interesante, quizás, que el cuerpo o el formato. Por eso un sanatorio no se improvisa de la noche a la mañana por obra de un plano dibujado en una oficina.

Un sanatorio, para que sea eficaz, tiene que contar con que se construya en lugar a propósito; por ejemplo: condiciones de ambiente que no dicta la Arquitectura, sino que inspira la Climatología. Hay, pues, que estudiar Topografía y Meteorología. Véanse sus respectivos factores climatológicos.

Meteorológicos: Temperatura, viento, lluvia, luz solar, electricidad, presión atmosférica, humedad atmosférica y pureza atmosférica. Topográficos: Latitud, posición geográfica (relación con tierra y mar, lagos, montañas, etc.), altitud, suelo, vegetación, abastecimiento de aguas, abrigo o exposición al viento y aspecto.

Examinemos rápidamente la importancia de cada uno de estos sumandos en relación con el problema sanatorial.

Temperatura. — Para una clase de tuberculosos, con fuerzas reaccionales, los sanatorios fríos; es decir: que tienen nieve circundante y sin que el termómetro suba nunca de los 8° 10° a la sombra, aunque la mínima baje a —15°, son convenientes. Tipo: Davos (Suiza), sanatorios de altura, de 1.200 metros y más.

Mas para enfermos muy hipotensos y de pocas fuerzas reactivas, el sanatorio en clima continental será mejor, aunque esté próximo a las costas. Tipo: Busot (España), de 600 a 1.000 metros. Viento. — Mientras el viento nordeste tiene una estrecha relación con la provocación de neumonías, el sudoeste la tiene con la tuberculosis o al menos con la agravación de estos enfermos. Esta creencia es antigua; pero la ha cifrado William Gordon en su libro "The Place of Climatología en Medicina" (London, 1913).

Recoge una estadística de observaciones en diez años (1890-99) en el distrito rural de Okehampton (en Devonshire), de donde resulta una proporción de 0,35 por 100 de muertos por neumonía al año (sujetos de cinco a setenta años de edad) en lugares protegidos del viento NE., y en cambio en los no protegidos la mortalidad fue de 0,61 por 100.

No en relación con tuberculosos, pero sí como factor patológico, los vientos del Este tienen mala reputación en todos los países. Recordemos los datos publicados por Mouriquand, en Lyon, sobre los estragos que hace en el valle del Ródano este viento; lo que sabemos que produce el "foen", y las noticias recogidas por nosotros en la región levantina de España.

El doctor Sturges dice que en Gibraltar los diferentes vientos aparecen responsables de dos enfermedades: el Este, que es húmedo, parece promover la presencia de bronquitis; el Oeste, que allí es seco, la de neumonías.

Al tuberculoso le perjudican las corrientes de aire, aun aquellas veloces de las nubes cercanas a la estratosfera, cuyos efectos llegan al suelo por transmisión de la tensión eléctrica. En cambio necesita renovación del aire, más importante, según Hills, que su composición química.

Lluvia.—El grado de humedad no lo da tanto el higrómetro co-

mo el evaporámetro. No se mide, pues, por la cantidad de agua que cae, que puede fácilmente absorberla el suelo o evaporarla el sol.

Luz solar.—Cuan to más luminosidad mejor le va al tuberculoso, evitando el acaloramiento y la insolación. El baño de sol es perjudicial al tuberculoso pulmonar, y en cambio es un recurso poderoso en las tuberculosis quirúrgicas.

La electricidad. — La tierra da emanación electrónica. La atmósfera tienen cargas positivas. La una contrarresta a la otra generalmente por influjo de los altos edificios en las urbes, de las montañas en el agro. Pero un ciclón, una tormenta, hace predominar una de estas cargas y hace variar la ionización del aire. En la zona en que la discontinuidad de las presiones —el anticiclón— se extiende, se realizan en las personas situaciones patológicas que afectan al grupo humano. (Ruder). Este factor es muy aleatorio.

Presión barométrica.—Cada 105 metros de elevación sobre el nivel del mar, disminuye un centímetro la presión barométrica. Esto cuando el desnivel no pasa de los dos mil metros. Pero este dato ya no sirve en adelante; es decir: no rige esa proporción, sino que va estumándose. Véase:

En el suelo la presión es de 760 mm.

A mil metros, 674.

A dos mil metros, 590.

Una desnivelación "sin entrenamiento" puede producir aumento de la presión arterial, sobre todo la presión media. (Beyna. "Le Mal des Aviateurs"). Las hemoptisis en los tuberculosos pueden producirse por este factor, pero se necesita para ello un temperamento especial congestivo. Las que hemos visto en Panticosa (1.636 metros) son raras y en gran parte debidas al perjuicio que a estos enfermos hace el beber agua sulfurosa (fuente del estómago) o el beber mucha cantidad de líquidos. Esto lo vimos en Caldas de Reyes y en Capvern (Francia), en donde de los enfermos añaden a las aguas minerales, leche de burras o caldos vegetales.

Pureza atmosférica.—Sobre esto no hay discusión. Es imprescindible en un sanatorio.

H. RODRIGUEZ PINILLA

(Prohibida la reproducción).

Lea usted EL ADELANTO.

Impresión parlamentaria

Se habló durante varios meses de la lentitud del ritmo político, primero de la marcha de los asuntos de Gobierno, después de los trabajos parlamentarios.

En lo que se refiere a la primera lamentación, el mes que lleva de actuación este gobierno, parece haber resuelto la: quejas en el sentido de trabajar con mayor celeridad y eficacia, pero el Parlamento seguía hasta este momento en plena pereza o en eso que ha dado en llamar atonía. El propósito del Gobierno de acelerar también la marcha de los trabajos acreditado con el rápido trámite que se dió en la semana anterior a la ley de trigos y que parece que se va a aplicar a la de paro, a la de excepciones del Ministro de Justicia y a otras, ha venido a probar que hasta con que el Gobierno quisiera para que las cosas cambiasen y esa prisa en el ritmo que se advierte en los asuntos gubernativos, tuviese también su acomodo y su influencia dentro del ámbito parlamentario. El Ministro de Trabajo, tiene un natural empeño en sacar adelante la ley contra el paro; el Ministro de Justicia, por su parte, quiere obtener rápidamente de la Cámara esas otras leyes que agravan determinadas penas, porque el rebrote de algunos delitos sociales, exige una terapéutica más fuerte y más ejemplar por parte del Gobierno. El Ministro de Hacienda tiene un lógico empeño en que se apruebe su ley de Restricciones, que considera como el primer paso decisivo para llegar a la reconstrucción económica. El Gobierno en pleno, tiene también coincidencias de deseos, en cuanto a otras leyes como la electoral. Todo esto hay que sacarlo antes de que se abran las vacaciones por la llegada imperiosa del verano. Si el ritmo que se aplicó a la ley de trigos en la semana anterior y parece se aplica en este comienzo de semana parlamentaria a la ley del paro, se sigue poniendo en práctica en las demás leyes, se habrá demostrado que aquella aspiración de acelerar el ritmo no depende para su ejecución más que de un solo factor, el de que hubiese verdadera y decisiva voluntad de aplicarlo.

JUAN DE ROCA

(Prohibida la reproducción).

¿LOS CINCO MINISTROS DE LA CEDA A SALAMANCA?

El homenaje popular a los señores Gil Robles y Casanueva

Asistirán también los diputados populares agrarios. — El acto tendrá lugar en los jardines de la Vega

Nota de la Comisión

El homenaje a los señores Gil Robles y Casanueva, que tendrá lugar el día 23 del actual, se celebrará en los jardines del Asilo de la Vega.

Parece que los ministros señores Lucía, Aizpín y Salmón, desean presenciar este homenaje que Salamanca dedica a sus paisanos ministros de la Guerra y Justicia y no será improbable su asistencia, así como la de los diputados de la minoría popular agraria.

La comisión mixta de la Diputación y del Ayuntamiento ha salido para Madrid a fin de ponerse al habla con los señores Gil Robles y Casanueva y poder fijar los últimos detalles.

Es tal el interés y entusiasmo que ha despertado el anuncio del acto, que es seguro que habrá que habilitar más terreno que desde un principio se pensó en los jardines de la Vega para celebrar el banquete.

Las tarjetas de asistencia, al precio de diez pesetas, se expiden en los sitios siguientes: Gran Hotel, Hoteles Terminus, Universal, tienda de Fraile, Boni, Rincón, Victoria, Pensión Cele y Cafés Novelty, Las Torres y Granja Doré.

Madrid al día

CRIMENES

Es un hecho, y como tal, independiente de todas las explicaciones que se nos ocurran, que cuando tiene lugar un crimen político, social o pasional, el mismo día o los que siguen inmediatamente suele desarrollarse algún suceso de la misma índole. A veces son verdaderas rachas de crímenes, cuya continuidad sorprende porque es demasiado rara para ser casual.

Si el libre albedrío humano es una de nuestras muchas petuancias, habría que pensar que quizá tienen influencia sobre nuestros actos las fuerzas más ignoradas y desconcertantes. El universo está lleno de misterio. El mismo es el misterio por excelencia. Conocer exacta y completamente los móviles de las acciones humanas sería haber descifrado el mayor de los enigmas.

Poniéndonos a buscar explicaciones hipotéticas al hecho señalado, nos abismamos en un mar de confusiones y de dudas.

La mayor parte de los crímenes a unas personas les parecen absurdos; a otras, disculpables, y a otras, legítimos. Después de tantos siglos de haber grabado Moisés, en unas tablas de piedra, rotunda y claramente el "no matarás", virtualmente mata todo el mundo. Para pensar al que mata, mata la ley. Por ignorancia y elasticidad o carencia de conciencia, matan algunos médicos. A sustos y a disgustos nos están matando a diario los demás. Y a unos los matan de hambre total e integral, y a otros, de hambre parcial o penuria perpetua, y a otros, envenenándoles el alma.

No matarás. Moisés lo grabó en unas tablas de piedra. Pero a continuación primulga el Código por el que habría de regirse el pueblo de Dios, lleno de penas de muerte para faltas extravagantes o nimias. ¿En qué quedamos?

La ola de criminalidad en que, de siempre, se encuentra envuelto el mundo, hace que mientras unos maten, los otros, más egoístas o más hipócritas o más cobardes, compren periódicos para enterarse con fruición de los detalles más mínimos del crimen. Y no vale de-

A. (Prohibida la reproducción).

SUCESOS LOCALES

TANTO VA EL CANTARÓ A LA FUENTE...

En nuestro último número dábamos cuenta de una denuncia que se decía presentada por el dueño del Bar Figuero contra Ramón González Huergo, por negarse a pagar éste 1,75 pesetas que había hecho de gasto, teniendo que hacer la salvaguarda que la denuncia no fue hecha por el señor Figuero sino por el camarero de su establecimiento, que, en definitiva, era a quien dejó de pagar mencionada cantidad.

Pues bien, ayer se presentó en la Comisaría el camarero de la Granja Doré, Manuel Esteban, denunciando también al Ramón González Huergo, por negarse a pagar 2,25 pesetas que había hecho de consumición.

Según parece, este individuo venía repitiendo la misma "faena" en otros establecimientos, diciendo que él había estado en Asturias cuando estalló el movimiento revolucionario y que no pagaba.

Naturalmente, estos razonamientos no convencían a los camareros y ante esta repetición de casos, la policía detuvo a Ramón, llevándolo a la Comisaría, donde colocó también el disco de su estancia en Asturias durante los sucesos. Como tampoco justificara los motivos de su estancia en Salamanca y por si tuviera algún asunto pendiente con la justicia, fué en-

bien para dárselas de perspicaces o para congraciarse, en caso de acertar, con la empresa editora, no dudan en lanzar hipótesis completamente temerarias, en las que juega la honra de las personas, más respetable, cuanto más pobres y humildes sean aquéllas, y otras bajo pretexto de cooperar a la acción de la justicia, se incurre en una porción de sugerencias disparatadas o indiscreciones funestas.

Hace años, en un famoso Congreso Internacional de prensa, en el que se adoptó el Código de Honor del periodista (que luego no cumplió nada), en el que se contenía aquella inolvidable máxima de que "nadie debía afirmar, insinuar ni sugerir como periodista lo que no pudiese decir como caballero", se adoptaron acuerdos muy importantes en relación con los crímenes; verbigracia: no concederles más que unas cortas líneas en los lugares menos importantes del periódico; supeditar siempre las informaciones, sin comentarios, a la actuación definitiva de la justicia; no dar los nombres ni los apellidos de las personas caídas, de una o de otra forma, en la desgracia.

¿Quién se atreverá a sostener hoy en las columnas de la prensa estos principios? ¿Qué periódico se atreverá a propagarlos?

¿Acaso alguno de los que se "especializan" en reproducir (nunca tuvo más grafismo esta palabra) los crímenes?

Ellos y la pantalla



Robert Taylor, último descubrimiento de la «Metro». Estudiante de Psicología, tomó parte en las representaciones de la Universidad donde se graduó. Descubrió por los agentes de la compañía, atendió a las clases de arte dramático del profesor Oliver Hindsell, y se le augura una brillante carrera cinematográfica

Anoche, en el Ayuntamiento

UN DEBATE SOBRE LA RECTIFICACION DE LA ALINEACION OFICIAL DE LA CALLE DE PEREZ PUJOL

Bajo la presidencia del señor Iscar se reunió el pleno de la Corporación municipal. Asisten los concejales señores Nuño, Cuesta, González Inestal, Vázquez de Parga, Tavera, Pérez Moneo, Martín Alfara, Delgado, Francia, Andrés, Domínguez, Herrera y Viñuela.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Comisión de Obras

Se concedieron las siguientes licencias:

A don Francisco Diego, para construir una casa de planta baja y tres pisos en la calle del Pozo Amarillo, número 13.

A don Delfín Pampliega, para construir un edificio para almacén en la calle de Pollo Martín, con vuelta al ferrocarril de S. F. P.

A don Elpidio Sánchez, para construir una casa de planta baja y principal, en la calle 3.ª izquierda de la Carretera de Ledesma, pasado el Regato del Anís.

A don Leónidas Gómez, para construir una casa al Barrio Nuevo del Matadero.

A don José Carretero para convertir una ventana en puerta en la fachada de la casa número 9 de la Cuesta del Carmen.

A don Enrique González, en nombre de doña Heliodora Velasco, para ampliar un hueco de puerta cochera en la fachada que a la Plaza de Anaya tiene la finca número 63 de la calle de García Barrado.

A don Segismundo Andrés, para cercar con muro un solar en la calle A. del Barrio de Garrido.

A doña Angela María del Rosario Charro, para cercar converser terrenos de su propiedad en la nueva calle F. (Banco de España).

A doña Rosa Bartol, para modificar el paso de carruajes a su finca número 15 de la calle del Consuelo.

Se desestima la instancia de don Angel Hernández para construir un jardín ante su finca número 24 de la calle de García Puente (Delicias).

Se autoriza a don Enrique Andrés para construir una cochera en su finca de la calle de Alonso de Ojeda.

Se leyó un dictamen de la Comisión en la instancia de don César Real, solicitando se dé línea definitiva a la calle de Pérez Pujol, aceptando la modificación propuesta por el arquitecto municipal.

El señor Vázquez de Parga se opone al dictamen y pide que antes de conceder la licencia para edificar que se solicita, venga el plano correspondiente al Ayuntamiento. También se opone a que sea sustituido el actual chaflán que existe frente al edificio de Telefonos por una rotonda, que estima dificultará el tránsito y es-

trechará las calles de Pérez Pujol y Zamora en aquel trozo.

El señor Andrés le contesta defendiendo el dictamen de la Comisión y la nueva alineación de la calle que se propone, así como la construcción de una rotonda en lugar del chaflán existente.

En parecidos términos se manifiesta el señor Tavera.

Por último, se aprueba el dictamen, con el voto en contra del señor Vázquez de Parga.

Se aprueba el acta de alineación de las fincas números 36 y 38 de la calle de Azafranal, propiedad de don Antonio Jaramillo.

Se leyó un informe del inspector provincial de Sanidad en el expediente relativo a la construcción de un pozo séptico para recoger las aguas de la fábrica de jabones y colas de don Julio Ramón y Laca, en el camino de la Aldehuela y por el que se recomienda la construcción urgente del pozo séptico que se propone, en beneficio de la salud pública.

Comisión de Hacienda

Se acepta la reclamación de doña Pilar González, relativa a la cuota que tiene asignada por arbitrio de inquilinato.

Se dió cuenta de la relación de descubiertos que pasan a la Agencia Ejecutiva, que asciende a pesetas 3.069,97.

También se aprobó una propuesta de anulación de recibos que formula la Administración de Arbitrios y Agencia Ejecutiva.

Se aprobó un informe de la Comisión, sobre forma de pago, a don Epifanio Cabezas del importe de las obras ejecutadas en el cementerio.

Igualmente se aprobó la forma del pago del presupuesto, para colocación de ventanales, metálicos en el Mercado de Abastos.

Igualmente, se aprobó otro informe en relación al abono del crédito que se adeuda al Banco de Bilbao por el aval de S. E. a la Sociedad de Trabajadores de la Tierra, para la explotación del Marín, crédito que asciende a pesetas 1.973.

Se aprobó la forma de pago de una máquina Adrema, estampadora, que se propone adquirir la Corporación municipal para el servicio de oficinas.

Gobierno interior

Se dió lectura a un dictamen de la comisión, en la comunicación del director general de Primera Enseñanza, relacionado con la proyectada ampliación de las obras de reforma del edificio denominado Colegio de Trilingüe. Se acuerda que se comunique que la Corporación no puede acceder al abono de la cantidad que se le recla-

FIN DE LAS HERNIAS

Recordad siempre que los únicos aparatos que curarán radicalmente vuestras hernias son los del especialista **SR. TORRENT** construidos científicamente para cada hernia, edad y sexo. Sin trabas ni tirantes engorrosos de ninguna clase, no molestan ni hacen daño, amoldándose al cuerpo como un guante, transformando rápidamente a todos los herniados en seres perfectos y robustos llenos de vida y salud como eran antes de estar herniados. Si queréis pues acabar para siempre con vuestras hernias, visitad sin pérdida de tiempo al especialista **SR. TORRENT** que estará en **SALAMANCA**, y en el **HOTEL UNIVERSAL** (García Barrado, 19), únicamente el próximo **DOMINGO**, día 16 del corriente.—**NOTAS:** En **VALLADOLID**, el día 15, en el **HOTEL IMPERIAL**, y en **PALENCIA**, el día 17, en el **HOTEL CENTRAL**.—**ESPECIALIDAD** en fajas medicadas y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: **UNION, 13. "CASA TORRENT"**.

consonancia con ellas dictase veredicto.

Cumpliendo con lo preceptuado en la Ley, el Presidente de la Sección de Derecho, señor Del Busto, hizo al Jurado las exhortaciones y advertencias legales.

Retirado a deliberar, el Tribunal del Jurado emitió veredicto de culpabilidad para el procesado, resolviendo las cuestiones planteadas en la forma que se consignaron en las preguntas del mismo.

VEREDICTO

Los jurados han deliberado sobre las preguntas que han sido sometidas a su resolución y bajo el juramento o promesa que prestaron declaran solemnemente lo siguiente:

A LA PRIMERA PREGUNTA: El procesado en esta causa, Orenco García, en la mañana del 11 de Noviembre último y en ocasión de salir con Eusebio García Sánchez con el que se hallaba en un corral en el pueblo de El Tejado, hizo un disparo con arma corta de fuego sobre el Eusebio, produciéndole con él una herida en la región interestapular y acto seguido le agredió con una navaja, lesionándole en el cuello e hiriéndole cuatro veces más en la cara y manos, curando el herido con intervención quirúrgica a los treinta y siete días de asistencia médica y de impedimento para el trabajo? **SI.**

A LA SEGUNDA PREGUNTA: El procesado Orenco García, es hijo del lesionado Eusebio García Sánchez? **SI.**

A LA TERCERA PREGUNTA: Dicho procesado, además de disparar sobre Eusebio por la espalda lo hizo cuando éste se hallaba enteramente desprevenido y ajeno a toda idea de agresión, sin que por tanto pudiera apercibirse y se apercibiera a la defensa antes de ser agredido? **SI.**

A LA CUARTA PREGUNTA: Orenco García tuvo intención de matar a Eusebio García Sánchez cuando le agredió con la pistola y con la navaja? **SI.**

A LA QUINTA PREGUNTA: En contrario de la pregunta primera, el procesado se vio sorprendido con que en la mañana y ocasión de autos Eusebio le apuntaba con una pistola, por lo que se abalanzó sobre éste para evitar dispararse y retorciéndole con la máxima energía el brazo que empuñaba la pistola hacia la parte superior de la espalda del procesado Eusebio, cayendo ambos al suelo, debajo el último, produciéndose en ese momento el disparo que le lesionó y acto seguido como estuviera en el suelo una navaja que el procesado había sacado para defenderse cuando se vio encanado aquél y que había dejado caer para sujetarle mejor la recogió el Eusebio y en el forcejeo para evitar esta nueva agresión resultaron ambos lesionados? **NO.**

A LA SEXTA PREGUNTA: Eusebio García Sánchez se dirigió a su hijo con gesto duro en la ocasión de autos sobreviniendo con tal motivo un acometimiento mutuo, en el que ambos se lesionaron? **NO.**

A LA SEPTIMA PREGUNTA: El procesado Orenco García, ocurridos los hechos, se presentó por impulsos de arrepentimiento espontáneamente al Juez municipal de El Tejado a dar cuenta de lo sucedido antes de que el propio procesado conociera la apertura del procedimiento judicial? **NO.**

Salamanca, 12 de Junio de 1935. Abierto el juicio de Derecho, las acusaciones pública y particular, de acuerdo con las declaraciones del Jurado, solicitaron del Tribunal de Derecho que dictase sentencia condenando al procesado como autor de un delito de parricidio frustrado, con la agravante de alevosía a la pena de diez y siete años, cuatro meses y un día de reclusión menor, accesorias y costas, debiendo indemnizar al lesionado con la cantidad de 200 pesetas.

La defensa solicitó del tribunal que fuese condenado el procesado a la pena mínima señalada al delito, o sea la de doce años.

La Sección de Derecho dictó sentencia de acuerdo en un todo con la petición de las acusaciones pública y particular, condenando al procesado Orenco García García, a la pena de diez y siete años, cuatro meses y un día de reclusión menor, accesorias, pago de costas e indemnización a Eusebio García Sánchez de 200 pesetas.

El Jurado consideró excesiva la pena impuesta por lo cual de oficio se instruyó el expediente de indulto.

Cuando terminó el juicio oral eran las siete de la tarde.

EL LICDO. SALVADERA

NOTICIAS

La "Gaceta" publica un decreto del Ministerio de Industria y Comercio, cuya parte dispositiva dice así:

"Artículo único. Se deroga el Real decreto de 2 de Noviembre de 1928, creador de la Cámara Hostelera de España, sin perjuicio de que en su día, cuando los intereses de la industria hostelera lo exijan, pueda decretarse la constitución del organismo que ahora se disuelve.

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

En consecuencia, se considera también derogada la orden de 12 de Febrero de 1932, que prorrogó, hasta que tal corporación fuera totalmente reorganizada, el mandato conferido a la Comisión liquidadora de la misma por orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 5 de Octubre de 1931."

Galicia y cuenca del Ebro, cielo nuboso y algunas lluvias, vientos del Oeste y cielo nuboso; resto de España, buen tiempo de cielo nuboso. Descenso de la temperatura.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

En Salamanca, buen tiempo.

Luisa Osma. Canciones portuguesas, por Antonio Samyl.—23,15: Música de baile, transmitida desde "Lido".—23,45: "La Palabra".—24,00: Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

Los pliegos, presentados al concurso para la construcción de emisoras.—En Madrid se instalarán la estación de onda larga y una de onda media, y las otras seis, también de onda media, en Barcelona, Valencia, Sevilla, Galicia, Vizcaya y Tenerife. Las estaciones retransmisoras se establecerán en Oviedo y en Murcia

Se efectuó ante la Dirección general de Telecomunicación la apertura de pliegos presentados al concurso para la construcción de emisoras.

Conforme al pliego de condiciones, las estaciones serán: una de onda larga de gran potencia, siete regionales de onda media y dos retransmisoras.

El emplazamiento de ellas va indicado en el epígrafe con que se encabezan estas notas.

Las cuatro propuestas presentadas han sido las siguientes:

La primera, por don Julio Sanz Bueno, que ofrece la Emisora Nacional en 10.633.162,50 pesetas y pago en dos años. La de Madrid, en 5.643.525 y pago en un año. Barcelona, en 5.653.650 y mismo plazo. Valencia, en 4.596.900, en tres años. Sevilla, en 5.683.350, en dos años. Coruña, en 4.696.237,50, en dos años. Vizcaya, en 4.707.607,50, en dos años. Canarias, en pesetas 3.695.437,50, en dos años. Murcia, 3.695.537,50, en tres años. Oviedo, 3.685.462,50, en tres años.

El total de esta propaganda se eleva a 52.690.770 pesetas.

Philips Ibérica, S. A. E.; Emisora Centro, 2.717.721,25 pesetas, en cuatro años. Nacional 2.999.293,05. Nordeste, 2.154.966. Este, 1.506.194,75. Sur, pesetas 2.188.719,10. Norte, 2.106.432,40. Canarias, 660.183,90. Murcia, pesetas 964.862,80. Oviedo, igual cifra y mismo plazo de pago todas.

Marconi, Nacional y Centro, 10.402.200 pesetas, pago en nueve años. Barcelona, 4.438.800, en igual plazo. Valencia, 2.707.600, en siete años. Sevilla, 5.100.000, en ocho años. Coruña, 2.899.200, en igual tiempo. Vizcaya, igual precio y plazo. Tenerife, pesetas 1.931.200, en ocho años. Murcia, 1.406.200. Oviedo, la misma cifra y ambas con igual plazos de tiempo, siete años.

Siec, Nacional, 6.897.414 pesetas. Centro, 4.408.213. Barcelona, 3.889.244. Valencia, pesetas, 3.380.060. Sevilla, 4.410.719. Coruña, 3.470.816. Vizcaya, pesetas 3.188.457. Canarias, 2.319.000. Murcia, 2.160.191. Oviedo, pesetas 2.162.496.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Los pliegos presentados quedan a examen de la correspondiente Junta técnica, que los examinará y hará a la Dirección de Telecomunicación la oportuna propuesta.

Hasta fin de mes

Los precios serán

Ruinosos....

en artículos de temporada

Los Crespones, Toiles, Ottomanes, Senelics, Cretonas, Hilos, Cloques y Travesinas, todo ello es

tampado, a

Cualquier precio

Opales, truso-hilo, ottomanes para ropa interior

Nos deshacemos de ellos

En millares de artículos

Los precios son un verdadero alarde de

Baratura

Confecciones, Camisera, Artículos de viaje, Mantones de Manila

Pañería

ALMACENES

PARADINAS

ma por la ampliación propuesta después del primitivo proyecto.

Se da cuenta de que el obrero de la brigada de limpieza Juan Herrero Fernández, ha cumplido la edad reglamentaria.

Se aprobó un dictamen en la instancia de doña Emerenciana Mateos, viuda de un guardia municipal, recientemente fallecido.

Se da cuenta de encontrarse sobre la mesa el acta del concurso celebrado para la adjudicación del servicio para la colocación de sillas.

Se somete a votación si el servicio se adjudica al señor Hernández Sierra o si por el contrario se declara desierto el concurso.

Por nueve votos contra cuatro, se adjudica el servicio al señor Hernández Sierra.

Se dio lectura a un informe del concejal-delegado señor Nuño, referente a la percepción del 3 por 100 de los derechos que cobra la Oficina técnica por la inspección de obras municipales, reglamentando esta percepción.

El asunto queda ocho días sobre la mesa.

Se concedieron varias instancias solicitando empadronamiento.

Se dio lectura a una comunicación de secretaria, relacionada con el proyecto de presupuesto ordinario para 1936.

Se leyó un informe de la Ponencia especial nombrada para determinar las cantidades que debe satisfacer don Isidro Borrego como arrendatario que fué del servicio de mondonguería del Matadero municipal. El informe reconoce

un saldo a favor del señor Borrego, que asciende a 1.560,55 pesetas.

Se aprobó el dictamen que precede.

Seguidamente se leyó una moción del concejal delegado del Cementerio, sobre fijación de derechos de unas sepulturas situadas en el lugar denominado la Gloria, y colocación de obreros eventuales para la siega de hierba. Se aprobó

Ruegos y preguntas

El señor Tavera propone que se modifique el acuerdo de gratificación a los matarifes que prestaron servicio en la Plaza de Toros, en el sentido de hacerlo solamente a los que no cobraron jornales, y con el resto gratificar a todo el personal del Matadero por los servicios extraordinarios prestados el día de Viernes Santo. Así se acuerda.

El señor Vázquez de Parga se interesa porque se resuelva el asunto de una construcción abusiva junto al Noviciado de Jesuitas, sobre lo que existe una comunicación del director del Instituto.

También pide que se estudie por la comisión de Policía, si es posible, contratar para este verano conciertos musicales.

El señor Nuño reproduce un ruego de un grupo de vecinas de la calle de Bienlocadas, para que se cambie el nombre de dicha calle, y pide que se resuelva el asunto de la muestra de la Sociedad Anónima Cros.

Seguidamente se levantó la sesión.



PARA ELLAS De la playa

El "short", esa especie de calzon corto que hizo su aparición el año pasado en gran número de playas de Europa y de América, ha perdido, puede decirse, casi toda la boga que conoció en las primeras horas de su existencia.

No ha desaparecido, sin embargo, pero ha sufrido grandes modificaciones; el "short" antiguo, parecido al pantaloncillo de los niños, un poco ridículo para personas mayores, se ha feminizado; hasta el punto, que tiene todas las apariencias exteriores de una falda corta. Se hace, en efecto, muy ancho, con grandes pliegues y bolsillos.

Pero eso no es todo; sobre el "short" alargado, la moda va a obligarnos a llevar un auténtico vestido de playa, sin mangas y abrochado por delante. O más sencillamente, una falda, quedando la parte alta del cuerpo cubierta por el vestido de baño.

Hay que felicitar a las reglas de la moda se inspiran en una decencia, en un recato que parecían haber totalmente olvidado los costureros del año pasado.

El vestido de playa resalta una prenda muy fácil de llevar, con la que es posible cruzar las calles de una ciudad marítima sin llamar la atención ni provocar reflexiones desagradables.

No olvidemos un detalle interesante; el vestido de playa y el "short" deben ser en todo caso del mismo tejido y del mismo color, para que la armonía sea perfecta.

Elegiréis, por ejemplo, unos tejidos de lino natural o de color claro, unos piqué de algodón blanco o unos "shantungs" azul pálido o rosa pálido.

La gracia de estas prendas sencillísimas reside en la elección de los botones y del cinturón.

Los botones de hule deslumbrador son muy nuevos, pero también tienen mucha gracia los de nácar o de paja trenzada. El cinturón suele ser bastante alto, con una hebilla de forma original y de color vivo; hay hebillas que recuerdan la forma de una concha o bien que dibujan una inicial; los modelos son variados hasta lo infinito; todo está en elegir bien.

Algún costurero se ha propuesto lanzar sobre las playas unos "knickerbrokers" femeninos, parecidos a los que usan para el "golf" o para el viaje los ingleses; el hallazgo no parece muy fácil y no creemos que llegue a conocer la gran boga.

VIAJES

Han salido: Para Valverde del Fresno, la señorita Lola Prieto Carrasco y sus hermanos don Manuel y don Alberto, hijos del profesor de esta Facultad de Medicina y ex alcalde de Salamanca, doctor don Casto Prieto.

Han llegado: De Madrid, el doctor en Medicina don Manuel Muñoz Orea y señora.

De Barcelona el industrial don Angel Bernabeu Holgado.

De Madrid y de paso para su finca Espioja, nuestro antiguo amigo don Ramón de Tapia Ruano y señora.

De Ciudad Rodrigo, don Severino Pacheco.

De Madrid, después de haber obtenido brillantes calificaciones en el segundo año de la Escuela de Odontología, la distinguida señorita Carmen Holgado, hija de

DE DIAS

Mañana es el santo del prestigioso industrial don Basilio Redondo.

Hoy, festividad de San Antonio de Padua, celebra su fiesta onomástica el farmacéutico de esta capital, señor Asensio, al que felicitamos.

También celebra hoy su santo nuestro querido amigo don Antonio Pablo y su bella hija Antonita.

NUEVO ABOGADO

Con brillantes calificaciones ha terminado la carrera de Derecho el aventajado alumno de esta Universidad, Alfredo Pérez Gallego, a quien como a su padre, nuestro buen amigo y antiguo colaborador de EL ADELANTO, don Alfredo Pérez Rebollo, farmacéutico de Fregeneda, enviamos desde estas columnas, las más cordiales enhorabuena.

PRIMERA COMUNION

En la iglesia parroquial de San Juan Bautista, ha tomado su primera comunión el angelical niño Luisito Ramos Martín, hijo de nuestro buen amigo, el perito agrícola del Estado, don Nicolás Ramos.

Reciban sus padres nuestra enhorabuena.

BAUTIZO

El día 7 del actual, en la parroquia del Carmen, de Madrid, recibió el Sacramento del bautismo, el hijo primogénito de nuestro querido amigo el joven doctor en Medicina y acaudalado propietario

don Antonio Palacios y Martínez del Campo, y de su esposa la distinguida señora doña Graciela Bartolomé.

El neófito, a quien le fueron impuestos los nombres de Francisco Antonio Isidro, fué apadrinado por sus abuelos paternos, los señores de Velázquez y Martínez del Campo, siendo obsequiados con un lunch en casa de éstos, servido por Lhardy, los numerosos invitados que asistieron a la ceremonia.

NATALICIOS

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño, la distinguida esposa de nuestro querido amigo don Ricardo González Ubierna, secretario de la Diputación provincial.

Tanto la madre como el recién nacido se encuentran en perfecto estado de salud.

Reciban nuestra enhorabuena los felices padres.

VARIAS

En la Facultad de Medicina de Madrid, con brillantes calificaciones, ha terminado la carrera de Medicina, el estudioso joven peñarandino don Agustín Hernández Álvarez, hijo de los conocidos señores industriales de la próxima ciudad de Peñaranda, don Norberto Hernández Rodríguez y doña Francisca Álvarez.

Este aventajado alumno, que cursó los primeros años de su carrera en la facultad salmantina, obtiene el título, continuando sus éxitos en la de Madrid, a los veintinueve años de edad.

Muy sinceramente felicitamos al nuevo médico señor Hernández Álvarez, haciendo extensiva nuestra felicitación a sus padres, don Norberto y doña Francisca, y a sus abuelos paternos don Demetrio H. Hidaige y doña Petra Rodríguez Núñez, por la alegría que este triunfo les ha proporcionado.

Se encuentra totalmente restablecida la respetable señora doña Vicenta Pérez Bande, viuda de Moneo.

Juegos cristianar. Casa Viñuela.

LA REGLA SUSPENDIDA. volverá rápidamente y sin peligro con las famosas Perlas FEMI. Rechazad imitaciones que aprovechan la fama de este célebre producto. Se vende reservado por correo, enviando Ptas. 14,50 al cobrosario, BASTARD - Fiveller, 48 - BARCELONA. De venta en FARMACIAS Y CENTROS DE ESPECIFICOS.

EXAMENES DE FIN DE CURSO

Sobresalientes, premios extraordinarios y premio "Incógnito donante"

Dibujo de adorno (1.º).—Sobresaliente, Josefa García Galán. Dibujo de adorno (2.º).—Sobresaliente, Carmen Andrés Arroyo, Carmen Valles Martín y Sagrario García Galán.

Idem (3.º).—Esperanza Mulas Hernández, sobresaliente.

Figura (1.º).—Sobresaliente, Julia Borreguero.

Idem (2.º).—Sobresaliente, Dolores Simón Moretón y Blanca Tamayo.

Premios extraordinarios.—Clases de adorno (1.º). Sagrario García Galán. 2.º Carmen Andrés Arroyo, Esperanza Mulas y Antonio Chamorro. Accesit, Angel Ramos Rodríguez.

Figura (1.º).—Premio, Marcial González González; accesit, Francisco García González, Emiliano Rojas y Oscar Martínez. Segundo curso: Premio, Francisco Colorado y Fernando González Álvarez; accesit, Casimiro Castaño, Félix Gil Castela, Pablo Rodríguez Hernández, Antonio Carbajosa y José López. Tercer curso: Premio, Pedro Gil Castela, y accesit, Ramón Sánchez. Cuarto curso: Premio, Jesús Rodríguez Hernández; accesit, Salvador Martínez Ruiz.

Dibujo artístico (1.º).—Premio, Magdalena Andrés. Segundo curso: Premio, Remedios Lora Avila. Tercer curso: Premio, Presentación Rodríguez, Concepción Rodríguez y Dolores Vicente Belmonte. Accesit: Francisca Mateos Álvarez y Carmen Pérez Flores. Cuarto curso: Premio, Fernanda Santos Rodríguez. Accesit, María Luisa García Buch, Florentino García Pereira. Sexto curso: Accesit, Paz Santos Roda.

Caligrafía (1.º).—Premio, Tomasa Gómez. Segundo curso: Premio, Aurora Miñambres. Accesit, Agustina Rodríguez Sánchez. Tercer curso: Premio, Clotilde García.

Dibujo lineal (1.º).—Premio, Federico Grandes Sánchez. Segundo curso: Premios, José Gascón Lu-

que. Cuarto curso: Premio, Pedro Sánchez García.

Pintura (1.º).—Premio, Inés Rogado y Antonia Casasca. Copia del yeso (1.º).—Premio, Víctor Asorey. Accesit, Damián Valle y Carlos Romo. Tercer curso: Premios, Vicente Grandes y Antonio Pérez. Accesit, Rafael Cascajo y Modesto Segurado. Cuarto curso: Premio, Gabriel Gutiérrez.

Solféo (1.º).—Premio, Angeles González, Matias Vicente Martín, Justa Rodríguez y Julio Polo. Accesit: Esther Guislaro, Francisca Santos, José González Rojas, Angel Martín, María Cuervo y Matilde Fornés. Tercer curso: Premio, Felicidad Santos; accesit, Isabel Biénzobas. Cuarto curso: Premio, Remedio Lora y accesit, Rosario Bárcenas. Quinto curso: Premio, José Pérez Crespo y Marino Julián Martín; accesit, María del Pilar García Alonso.

Piano (1.º).—Premio, Paz Santos. Accesit, Isabel Bárcenas y Felicidad Santos. Segundo curso: Accesit, Remedios Lora. Tercer curso: Premio, Julián Pérez Lucas; accesit, María del Pilar García Alonso. Cuarto curso: Premios, Eladia Pérez Lucas; accesit, Cecilia Angüeso. Sexto curso: Premio, Carlos Álvarez Quirós.

Violín (1.º).—Premio, Primitivo Rodríguez. Segundo curso: Accesit, Marino Julián y Jacinto Rodríguez. Quinto curso: Premio, Elvira López Jiménez y Manuel Rollán Coca. Sexto curso: Premio, Julio Mateos Álvarez.

Premio "Incógnito donante"

Dibujo de adorno.—Antonio Chamorro Benito.

Dibujo de figura.—Jesús Rodríguez Hernández.

Dibujo artístico.—Inés Rogado López.

Dibujo lineal.—Pedro Sánchez García.

Copia del yeso.—Antonio Pérez y Pérez.

Desde Villavieja de Yeltes

Durante los días 21 y 22 de los corrientes se celebrará en esta localidad la feria anual de ganado de todas clases y en la cual hallarán todos los que concurrán grandes facilidades y muchas comodidades, tanto para las personas como para el ganado que traigan o adquieran; sin que por impuestos de piso y puesto tengan que satisfacer cantidad ninguna. Probablemente el día 21 se celebrará una gran corrida de reses bravas de una acreditada ganadería del Campo de Villavieja de Yeltes, y en ella será muerto a estoque uno de los becerras, y tomarán parte en dicha becerrada - corrida, muchos jóvenes de Villavieja y toreros de otros sitios. Esta corrida-becerrada ha sido iniciada por los quintos del pueblo del año 1929, para festejar la agradable coincidencia de no haber correspondido a ninguno de ellos prestar el servicio militar en África.

Seguramente el festejo unido a la gran fiesta de ganados de que ya damos cuenta, hará que los días 21 y 22 del presente mes acuda numeroso público a esta villa.

Hoy, día 12, ha celebrado su junta mensual el Consejo de Administración de la Hidro - Eléctrica del Agua S. A. y a la cual han asistido don Amador Santos, presidente; don Rogelio Miguel del Corral, don Tomás González, don José Galván, don Ernesto Sánchez, don Ignacio de Abajo, don Gonzalo Alonso y don José Manuel Rodríguez, como vocales, y el ingeniero director de dicha entidad, don Eduardo Palanca.

Entre otros importantes acuerdos se tomó el de extender el servicio de suministro eléctrico de esta Sociedad al importante pueblo de Fuenteguinaldo (Ciudad Rodrigo).

Esto hará que la importante localidad de Fuenteguinaldo, que cuenta con un servicio eléctrico de alumbrado bastante restringido, pues no dura más que hasta las doce de la noche, en lo sucesivo, como quiera que dicho alumbrado eléctrico estará a cargo y será suministrado por la Hidro - Eléctrica del Agua S. A., se encontrará, como toda la red de esta Sociedad, en inmejorables condiciones y la fuerza eléctrica de que dispondrá en adelante Fuenteguinaldo, permitirá el desarrollo de la industria y del comercio de dicha población y de la región.

Ha sido nombrado corresponsal literario de EL ADELANTO en Villavieja de Yeltes, el culto maestro nacional de dicha localidad, nuestro querido amigo don Andrés Sánchez Galache; el que, dadas sus condiciones de inteligencia y laboriosidad, ha de desempeñar su cargo a satisfacción de nuestros lectores de dicha región y por nuestra parte nos congratulamos de haber efectuado dicho nombramiento.

J. N. Villavieja de Yeltes, 12 de Junio de 1935.

REGISTRO CIVIL

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Manuel Hernández Morocho, Tomás Manuel Sánchez Hernández, Raúl Redondo Rodríguez, María Antonia Ortega Santana, Hipólito del Rey Garrido.

Defunciones: David Quintos Piniella, de un año; Josefa Martín Sima, de once años.

Matrimonios: Julián Timoteo de Agreda Iglesias con María Neito García; Juan Julián Alvarado Cárriero con Eladia Cobos Hernández.

OJO...

Cuotas, las mayores garantías en perfección de corte y economía, solo "COHER".

DR. RIESCO, 35

INSTITUTO VICTORIA, S. A.

Arga, 14.-SALAMANCA

Vacuna antirrábica UMENO para perros. Una sola inyección. Dosis normal, 5,30 pesetas, incluido el timbre y los honorarios del Profesor Veterinario por su aplicación.

Horas: De tres a seis tarde todos los días laborables.

VENDO barriles usados de grasa y aceites minerales, y bocoyes de roble, usados, de vino. Aparatado 7.080, Madrid.

FABRICANTES DE HARINAS. Compro, de ocasión, instalación completa maquinaria a cilindros, 10.000 a 12.000 kilos en veinticuatro horas. También compraría maquinaria para pastas de sopa. Ofertas, indicando sistema y estado máquinas, a Juan de Dios, Onieva Mérida, Guadix (Granada).

FUENTE DEL ORO, en término de Soto Muñoz, analizada por el laboratorio municipal; agua potable y de mesa. Se sirve a domicilio. Para avisos, al teléfono 1933.

SE VENDEN 150 cerdos de unas cinco arrobas, y 160 como de tres arrobas, aproximadamente. Para informes, Antonio Sandoval (El Rojo), empleado de los señores Marcos, calle Gil Hontañón, 2.

MAQUINAS DE TALADRAR. Maquinaria para el Carpintero y para el Panadero. Taller, Exposición, Oficinas y Ventas, calle de Zamora, número 50. GERARDO MIÑAMBRES. Salamanca, CASA MIÑAMBRES.

DR. ALONSO HERNANDEZ OCULISTA Plazadel Mercado, núm 7

DOCTOR Miguel Becerro Matriz y Partos

Espos y Mina, núm. 2 (entradas) Horas de consulta. De ONCE a DOS Teléfono 1288

¿PODREMOS IR A LA LUNA?

por ROBERT ESNAULT-PELTERIE Presidente de la Sociedad de Sabios e inventores de Francia.

(Copyright by Agence Littéraire Internationale ARCO, para EL ADELANTO)

Cuando los aviadores de un solo vuelo se trasladan de Europa a América, cuando se recuerda el éxito de Blériot, volando por encima del Paso de Calais, no es aventurado pensar en una travesía intermundial, en la realización del sueño de Julio Verne. El más ferviente apostol y el mayor teórico científico de la idea, es sin duda Robert Esnault-Pelterie, el Presidente de la Sociedad de Sabios de Francia, que me recibe en su gabinete. Amueblada a la manera de los despachos ordinarios, esta habitación no parece ser el lugar de experiencias arriesgadas como las de Esnault Pelterie, que se ha decidido a volar a la luna, cuestión lo que cueste. Hace algunas semanas, tuvo un terrible accidente en el curso de sus experiencias. Durante un mes, hubo de guardar cama.

Para el profano—comienza Esnault-Pelterie nuestra conversación—el problema de la navegación intersideral, puede parecer, a primera vista, retroceder hacia la solución del Barón Craf, izándose él mismo por la coleta de su peluca. No es nada de esto y las leyes de la mecánica indican claramente la solución mecánica correcta del problema. En los tiempos antiguos, el escritor griego Luciano, y luego, más cerca de nosotros Cyrano de Bergerac, propusieron soluciones

que no tienen nada de científicas. Julio Verne es el primero que ha hecho una tentativa de análisis científico de la cuestión; es sin embargo asombroso que su potente genio haya pasado tan cerca de la solución sin verla. Su cañón, es imposible por varias razones: de antemano, aplastaría a los viajeros en la partida de la misma violencia del golpe; luego, su cañón de trescientos metros era demasiado corto; no es una plataforma aplastable de dos metros de altura la que cambiaría en nada el resultado, equivale aproximadamente a estar el cañón de dos metros mientras que sería preciso en realidad, aportar al mínimum, a muchos centenares de kilómetros. En fin, el obús proyectado en la atmósfera, a una velocidad muy superior a once kilómetros por segundo, experimentaría una tal resistencia, que los cadáveres de los viajeros serían aplastados por segunda vez.

Además, no se puede expedir por medio de un cañón un proyectil no habitado, por la simple razón de que no existe explosivo capaz de producir gases capaces de proyectarse ellos mismos a la velocidad de once kilómetros por segundo; a fortiori, esos gases no podrían pensarse contra el fondo de un proyectil para propulsarle. La solución, sin embargo, es muy parecida. Era ya concebible en los tiempos de Julio Verne, en que las leyes que la regían, eran ya perfectamente conocidas.

El novelista inglés Quells, ha ideado un vehículo esférico cuya mitad estaba impregnada con una substancia insensible a la gravitación; actualmente no parece dudoso que la teoría de Einstein, nos prohíba toda esperanza de ver jamás realizarse el problema por esta solución, cuya simplicidad era evidentemente seductora. Es interesante anotar que en 1865, un novelista, hoy olvidado, Achille Eyraud, propuso la solución correcta, la del cohete, sin darse el mismo cuenta de la teoría mecánica del aparato.

Desde 1907, me he entregado a un estudio científico del problema. Así es como Andrés Mirsch y yo hemos llegado a fundar en la sociedad astronómica de Francia, un premio anual destinado a recompensar cada año, una de las cuestiones de que depende el desenvolvimiento de la ciencia astronómica.

Sin embargo, para esclarecer la cuestión, puedo afirmar que nuestros conocimientos actuales, nos dan la certidumbre de que el problema de la navegación interestral es teóricamente posible. Es preciso saber por que los principios de la mecánica nos enseñan que un móvil parcialmente constituido por un cuerpo que encierra la energía potencial actualizable, puede perfectamente expulsar fuera del campo de

Julio Pérez Martín Profesor de la Facultad de Medicina Matriz y Partos Consulta de DOCE a DOS San Justo, 26. - Teléfono 1303

Hotel Restaurant "GRANJA DOREE," CAFE-CERVECERIA. Teléfono 1340 BODAS, BANQUETES Y LUNCHS - CONSULTEN PRECIOS

J. SANCHEZ Sastre Zamora, 18. (FRENTE A LA CENTRAL DE TELEFONOS) ALTAS NOVEDADES

Colegio Oficial de Practicantes

Se pone en conocimiento de todos los Colegiados que no estén al cubierto de pago, que si en el término de quince días no se ponen al corriente, se les cobrará por Via Judicial el duplo. Acuerdo de la Junta general celebrada el 7 del corriente y amparados por los estatutos de colegiación, lo que pongo en conocimiento de los Colegiados para los efectos consiguientes.—El presidente del Colegio Oficial de Practicantes, Vicente Aguilar. Salamanca, 7 de Junio de 1935.

Ayuntamiento de Salamanca

A la hora de las doce del sábado, veintidós del actual, tendrá lugar la apertura de las proposiciones que se presenten, optando a la adjudicación del suministro de escobas para el servicio de limpieza de la ciudad.

El pliego de condiciones de dicho concurso se halla de manifiesto en el Negociado de Policía de este Ayuntamiento. Salamanca, a 7 de Junio de 1935.—El Alcalde, Miguel Iscar.

Ayuntamiento de Salamanca

Durante quince días, contados desde hoy, estará expuesto al público, en la Secretaría, para oír reclamaciones, que serán presentadas por escrito, el expediente que en solicitud de licencia de apertura de un establecimiento destinado a vulcanización de cámaras y cubiertas de caucho, en el Paseo del Rector Esperabé, 55. El Alcalde, Miguel Iscar.

Diputación Provincial Salamanca

IMPUESTO DE CEDULAS PERSONALES. - ANUNCIO. La Comisión Gestora, en sesión del día de ayer, y para dar cumplimiento a la prevenido en el artículo 27 de la instrucción de 4 de Noviembre de 1925, acordó la exposición al público del padrón de impuesto de Cédulas Personales correspondiente a la Capital y año corriente, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de la misma, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el 11 al 27 del mes actual y horas de diez a doce de la mañana.

Lo que se hace público, por medio del presente para conocimiento general y con el fin de que las que hubieren que formular reclamaciones contra la clasificación que se les ha hecho, lo verifiquen por escrito, dirigido al señor Presidente de esta Diputación, acompañado de las pruebas en que se funden y en el plazo y horas antes citadas, previniéndose, que no se dará curso a ninguna reclamación que se presente sin estos requisitos.

Salamanca 11 de Junio de 1935. El secretario, Ricardo González Ubierna; el presidente, Luis García Romo.

PASTOS PARA VACAS en Villarejo, y dos cercados, en La Moral de Castro, con hierba para guadañar. Para tratar con su dueño, Emilio E. Angoso, en Villarejo.

120 PLAZAS DE MEDICOS FORENSES

Instancias hasta el 30 de Junio. Exámenes en Octubre. Todo Médico, que desee preparar bien el Programa, deberá suscribirse a las "Nuevas Contestaciones" publicadas por "Instituto Reus" y redactadas por: don Antonio Piga, Catedrático de Medicina Legal y Médico Forense de Madrid; don José Aguila Collantes, Médico Forense de Madrid, y don Blas Aznar, Profesor de Medicina Legal. Regalamos prospecto. Pedidos a "Instituto Reus", Preciados, 23, Madrid

HOTEL METROPOLITANO MADRID

Habitaciones con baño y Pensión, desde 15 pesetas

SE TRASPASA el local del Bar Moisés, para cualquier clase de industria, excepto para establecimiento de vinos. Informes, Plaza del Angel, 24, Salamanca.

AUTOMOVIL 12 caballos, cerrado, moderno, toda prueba, se vende muy barato; vendo carrocería conducción siete plazas, seminueva, baratísima. Informar, Garage "Arribas", calle Otumba (Paseo Canalejas).

MOTO B. S. A. 1 3/4 H. P., seminueva, se vende barata, hojalatería Juan Pérez, Avenida Mirat, número 24.

CONTABLE, se ofrece, varios años de práctica, buenos certificados; también llevaría contabilidades por horas, compulsas y arreglo de libros mal llevados. Informar, señor Francisco Zazo. "Casa Paço", Frutería Ramos; del Manzano, 16, esquina San Justo.

COMPRARIA caja de caudales en buenas condiciones, Carretera Ledesma, 14.

OBRRERAS.—Se necesitan en el Paseo de la Estación, número 4.

Homenaje popular en honor de los excelentísimos señores don José Maria Gil Robles y don Cándido Casanueva

La Comisión Mixta organizadora del banquete en honor de expresados señores, pone en conocimiento de los que deseen asistir a dicho acto, que tendrá lugar el día 23 del actual, en el sitio que oportunamente se designará, que pueden inscribirse y recoger la tarjeta de asistencia, desde mañana, en los Hoteles Gran Hotel, Terminus, Universal, Viuda de Fraile, Hotel Boni, Hotel Rincón, Hotel Victoria, Pensión Cele y Cafés Novelty, Las Torres y Granja Dorée.

El plazo de inscripción terminará el día 16 del actual, en que quedarán cerradas las listas, dada la necesidad de circular las órdenes a los Hoteles con la debida antelación. El precio del cubierto ha sido fijado en diez pesetas. Salamanca, 10 de Junio de 1935.

LA COMISION ORGANIZADORA

DESPUES DEL ASESINATO DEL DIPUTADO SOCIALISTA SEÑOR RUBIO HEREDIA

En la sesión de ayer de la vista de la revisión del proceso por los sucesos de Casas Viejas prestaron interesantes declaraciones los señores Azaña y Casares

Hubo también un careo entre el ex presidente del Consejo y el capitán señor Barba

POR LOS MINISTERIOS

Hoy aparecerá en «La Gaceta» un decreto destinado a movilizar capitales extranjeros, dando libre salida al capital e intereses

Lo que dicen los ministros de la Gobernación, Marina y Comunicaciones

MOVILIZACION DE CAPITALS EXTRANJEROS

Madrid.—El ministro de Hacienda dijo al mediodía a los periodistas que mañana aparecerá un decreto en la «Gaceta de Madrid» para movilizar capitales extranjeros, dando libre salida al capital e intereses.

Acercar de los bonos de ferrocarriles, dijo que se había comprometido a buscar una fórmula transitoria para el mes de Octubre, a fin de hacer menos difícil su situación.

PETICIONES DE LOS PROPIETARIOS DE EXTREMADURA A LOS MINISTROS DE AGRICULTURA, TRABAJO Y HACIENDA

Madrid.—Una Comisión de la Federación de propietarios de Extremadura, presidida por don Marcial Gómez Castaño y acompañada por todos los diputados a Cortes de aquella región, ha visitado al ministro de Agricultura para pedirle que en el nuevo reglamento para la aplicación de la Ley de Arrendamientos Rústicos desapareciera la condición de propietarios en relación con las distancias a que se encuentran enclavadas las fincas, cosa a la que ha prometido acceder el señor Velasco.

La Comisión también ha visitado al ministro del Trabajo, para que conceda a Extremadura las mismas bases establecidas para las faenas del campo en Sevilla, y al ministro de Hacienda, para solicitar que desapareza los artículos referentes al repartimiento de utilidades en los repartimientos municipales que figuran en la Ley que sobre esta materia ha sido devuelta a las Cortes por el Presidente de la República para su nueva discusión.

Ambos ministros ofrecieron atender estas peticiones.

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES ENCUENTRA DIFICULTADES PARA HACER ECONOMIAS EN SU PRESUPUESTO. IMPORTANTE PROYECTO

Madrid.—El ministro de Comunicaciones habló al mediodía a los periodistas de las dificultades que encuentra para hacer economías en el presupuesto de su departamento, por verse obligado a observar los reglamentos vigentes de Correos y Telégrafos.

Añadió que esas dificultades podrían vencerse con el proyecto de Ley de bases que ya tiene terminado, pero que hasta primeros del próximo mes de Octubre será imposible su aprobación por las Cortes.

Respecto a este proyecto dijo que será de pocas bases, pero muy amplias y flexibles y que ofrecerán las necesarias garantías al personal.

Después dijo que en el próximo Consejo presentará un proyecto creando el Patronato del Hogar Escuela de Huérfanos de Correos, y posteriormente llevará el que corresponde a Telégrafos.

Finalmente dijo que en breve llevará a la práctica un proyecto de distribución de correspondencia por medio de autocares, que dejarán a los carteros en los lugares donde hayan de comenzar el servicio y añadió que hoy, por primera vez, había presidido el Consejo de Administración y vigilancia de la Caja Postal de Ahorros, que cuenta con cerca de cuatrocientos millones de pesetas, fruto del pequeño ahorro, habiendo reportado al Estado un beneficio de cinco o seis millones, por lo cual les he prometido mi apoyo para favorecer su desarrollo.

EL MINISTRO DE MARINA MARCHA A GETAFE

Madrid.—El ministro de Marina dijo a los periodistas que iba a Getafe donde, en unión del Presidente del Consejo y del ministro de la Guerra, asistiría a las pruebas de un avión de guerra moderno, marca «Breguet», número 460, de información y bombardeo, que alcanza una velocidad de 385 kilómetros por hora.

Añadió que con motivo de cumplir hoy sesenta y seis años, había recibido muchas felicitaciones.

Comentó la rápida aprobación del presupuesto de Marina y dijo que si seguía este ritmo, esperaba que los presupuestos y todas las leyes que el Gobierno quiere aprobar, lo estén antes de fin de mes.

EL SEÑOR GIL ROBLES ASISTE A LAS PRUEBAS DE UN AVION «BREGUET»

Madrid.—A la una de la tarde marchó el señor Gil Robles al aeródromo de Getafe para presenciar las pruebas del avión «Breguet» y los ejercicios aéreos que ha de realizar el famoso aviador francés Costes.

EL JEFE DEL GOBIERNO PRESENTE TAMBIEN LAS PRUEBAS

Madrid.—El jefe del Gobierno asistió en el aeródromo de Getafe a las pruebas aéreas, después de despachar durante la mañana en la Presidencia.

LLEGA A MADRID EL PADRE DEL DIPUTADO ASESINADO

Varios diputados socialistas se trasladan a Badajoz para asistir al entierro de su compañero el diputado don Pedro Rubio Heredia

Otros detalles del crimen. Hoy se verificará el entierro. El sumario estará terminado mañana

Madrid.—Esta mañana, a las diez, llegó a Madrid, procedente de su pueblo, Rivas de Campo (Palencia), don Julián Rubio, padre del diputado socialista, asesinado anoche, en Badajoz, don Pedro Rubio Heredia.

Al llegar a Madrid no tenía otra noticia del estado de su hijo, más que la de que estaba grave. Procuró enterarse de la verdad de lo ocurrido. Entró en una tienda para pedir una conferencia telefónica con la Diputación provincial de Badajoz y no obtuvo contestación.

El señor Rubio, presintiendo lo irreparable de la desgracia, se lamentó ante los dependientes, de la desorientación en que se encontraba y entonces se le indicó que donde podía recibir noticias concretas, era en la oficina de la minoría socialista, y hasta allí le acompañaron. Llegó en el momento en que los diputados del partido señores Negrín, Lamóneda, Romero Solano y don Anastasio de Gracia salían en automóvil para Badajoz.

Sin decirle ninguno de éstos que su hijo había fallecido, invitaron al señor Rubio a ocupar uno de los asientos para hacer el viaje y salir para dicha ciudad a mediodía.

Desde el aeródromo el señor Le Roux marchó a su domicilio.

EL SEÑOR PORTELA SE CONDUCE DE LA MUERTE DEL DIPUTADO SEÑOR RUBIO

Madrid.—A primera hora de la tarde recibió a los periodistas el ministro de la Gobernación, manifestándoles que carecía de noticias.

Se convalidó el señor Portela del suceso ocurrido en Badajoz y en el que resultó muerto el diputado socialista señor Rubio, pues estos hechos siempre son dolorosos, sean las víctimas del matiz que sean.

Aunque como ustedes saben —añadió el señor Portela— el suceso no tiene carácter social ni político, sino una reyerta por injurias. Seguramente algunas personas tratarán de exacerbar las pasiones, dando al hecho carácter de crimen social y ello lo considero antipatriótico, insano e inmoral.

Terminó el señor Portela confirmando que mañana se celebrará Consejo de Ministros para tratar de la revisión Constitucional.

Visitó al ministro una Comisión, presidida por el presidente de la Asociación Nacional de Gestores, encargados de la recaudación del impuesto de cédulas, para entregarle unas conclusiones acordadas en la asamblea que recientemente celebraron.

El entierro de la víctima se verificará mañana, a las doce.

En un principio se pensó en no hacerlo público con objeto de evitar manifestaciones de carácter político, pero posteriormente, el acuerdo fué revocado.

Las autoridades han adoptado con este motivo, grandes precauciones.

Acercas del origen y desarrollo de este desgraciado suceso, se hacen los más variados comentarios y circulan numerosas versiones. La mayoría coinciden en afirmar

que entre el agresor y la víctima no mediaron palabras antes de ocurrir el hecho. Parece que el señor Rubio, al ver a Valencia esgrimiendo una pistola, se levantó de la silla, en la que se hallaba sentado cenando y no tuvo tiempo más que para llevarse instintivamente las manos a la cabeza en ademán defensivo. La bala única que disparó el agresor, atravesó el brazo a Rubio, incrustándosele en la cabeza.

Aún tuvo ánimos Rubio para dirigirse hacia el agresor, dando dos

pasos, pero las fuerzas le abandonaron y cayó a tierra en medio de un gran charco de sangre. Según el rumor público, dos individuos situados en lugar estratégico protegían la retirada de Valencia, pero sobre este extremo nada concreto han podido averiguar los informadores, debido a la natural reserva del Juzgado.

Hoy ha aparecido en la Plaza de la República una pizarra del periódico socialista «La verdad social» en la cual se invita a los trabajadores a manifestarse, para ex-

presar su sentimiento por la muerte alevosa del que fué su dirigente, rogándoles al propio tiempo acudan al sepelio de la víctima.

Por último, anuncia que mañana publicará un número extraordinario relatando los antecedentes de este criminoso hecho.

El cadáver del señor Rubio se halla expuesto en un chalet particular, por donde desfilan gran cantidad de personas de todas clases sociales y especialmente obreros y afiliados al partido Socialista.

LA REVISION DE LA CAUSA CONTRA EL CAPITAN ROJAS

Declaran como testigos el ex presidente del Consejo, señor Azaña, y el ex ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga

Un careo entre el capitán Barba y el señor Azaña. También declara el general Cabanellas

Cádiz.—A las diez menos cinco de la mañana, continuó la vista de revisión del proceso de Casas Viejas. Existía gran expectación, que aumentó al conocerse que hoy comparecerían a declarar los señores Azaña y Casares Quiroga.

En la sala formada desde bien temprano en los alrededores de la Audiencia, figuraban el ex alcalde de Cádiz, doctor De la Pinta, y algunos ex concejales del Ayuntamiento del bienio, así como otras significadas personalidades.

Cuando se constituye el tribunal, la sala aparece completamente llena de público y se trasluce una emoción general en todos los semblantes.

CONTINUA LA PRUEBA TESTIFICAL

El acusado privado renuncia a la comparecencia de siete testigos por el propuesto.

A continuación declara el teniente de Infantería, don Tomás Ramírez. No dice nada de particular.

Después lo hace el niño Salvador del Río, nieto del anciano Barberán, muerto en los sucesos. Ante la comparecencia de este testigo, la emoción sube de punto, pues relata los hechos ya conocidos, es decir, que su abuelo, al ser requerido para que saliera a la calle, se negó a ello y entonces se fué muerto a tiros tras de la puerta de su casa.

El cabo de la Guardia civil, Manuel García, explica su intervención durante el asedio al cuartel de la Guardia civil y habla de los fugitivos que él salvó. Dice que si los refuerzos no hubieran llegado a tiempo, en el cuartel hubieran perecido todos.

Comparece don Antonio Verde, médico de la compañía que mandaba el capitán Rojas. Dice que asistió a algunos heridos y que lo fueron antes de llegar ellos.

Asegura que antes de que fueran detenidos los individuos que fueron llevados a la corralada, vió en ella los cadáveres de un guardia, de un joven y de una muchacha.

Explica lo que Rojas dijo a los detenidos, al contemplar el cadáver del guardia y la respuesta de éstos, hasta oír cómo ordenaba hacer fuego.

Añade que todos iban amarrados en dos en dos, y que al dar la orden se produjo una descarga. No pudo ver que remataran a dos de los heridos, porque horrorizado ante lo que ocurría se ausentó de aquel lugar.

Afirma que muchos de los caídos presentaban tres y cuatro heridas de bala.

Seguía diciendo que, cuando quiso dar cuenta al señor Menéndez de lo ocurrido, le dijo que se pusiera de acuerdo con el capitán Rojas. Trató entonces de ver al ministro, pero no pudo conseguirlo.

El médico de Casas Viejas, don Federico Ortiz, declara que estuvo acompañado del delegado gubernativo y que vió dos cadáveres fuera de la corralada, el de la muchacha que estaba dentro, no presentaba ninguna herida en la cabeza, pero sí en el pecho.

Después de ocurridas ya las detenciones, al volver a la corralada, vió en ella un montón de cadáveres, en diversas posiciones, y, entre ellos, el de la muchacha, que esta vez tenía una herida en la cabeza.

Rojas le dijo, cuando se marchaban y en el momento en que se oían algunos disparos sueltos, que como le hicieran volver razzaría todo el pueblo, porque esa era la orden que tenía.

DECLARACION DEL EX PRESIDENTE DEL CONSEJO, SEÑOR AZAÑA

Se solicita la comparecencia del ex Jefe del Gobierno, señor Azaña y el solo anuncio de que va a hacerlo, se produjo un movimiento general de expectación, que aumenta cuando el Presidente de la Sala dirige al don Manuel Azaña las primeras palabras.

El ex Presidente del Consejo responde serenamente y con todo detenimiento, aun en los momentos en que el defensor le interrumpe en sus manifestaciones, contestando a todas las preguntas que le hacen con exactitud y justeza, sin titubeos.

Comienza por manifestar que no tiene enemistad con el capitán Rojas y que ratifica en un todo sus anteriores declaraciones por escrito, a las que se remite.

Explica con toda minuciosidad cómo el Gobierno tenía conocimiento de que se iba a producir un movimiento revolucionario, coincidiendo con la huelga ferroviaria. Resuelto este conflicto, se dijo que se aplazaba el movimiento, pero el Gobierno supo el primer sábado de Enero—creo que era día 7—por informes de Barcelona al ministerio de la Gobernación que no era así, sino que se seguía preparando.

Relata lo ocurrido entonces y da lectura a un telegrama recibido por el ministro de la Gobernación, en el que se le dice que iban a ser asaltados los cuarteles y más tarde, ofrece a la sala una certificación del ministerio de la Guerra sobre la conducta observada ante los sucesos por este departamento, documento que el acusador privado solicita que sea unido al sumario.

Le interroga el defensor: —A juicio del Gobierno, ¿era de mucha gravedad el movimiento?

—De mucha. Ante ello, el Gobierno adoptó la serie de medidas

que son de suponer en estos casos.

—El Presidente del Consejo, ¿tiene relación directa con la Dirección general de Seguridad?

—No tiene nada que ver con ella.

Se refiere al telegrama enviado a las divisiones y da cuenta del asalto de que fué objeto el cuartel de Lérida, hecho que le comunicaron el domingo por la noche.

Ello confirmaba las noticias que había recibido el Gobierno desde Barcelona. Como en Madrid estaban diseminados los revolucionarios, no se adoptaron medidas, pero, ante el suceso ocurrido en Lérida, trató de hablar con el general de la División.

Como no se encontraba en su despacho, habló con un oficial, el capitán de Estado Mayor, señor Barba, al que dijo que acuartelara todas las tropas de la guarnición y que, aunque Madrid ardiera por los cuatro costados, no sacara un soldado a la calle, sin orden suya.

Le añadió que si surgían ataques se repelieran, procediendo siempre con decisión y energía. Tuvo especial interés en que entre los revoltosos y las tropas no existiera el menor contacto. En Madrid no ocurrió nada. Luego recordó a todos los jefes el sentido de las ordenanzas, que es, exactamente, el de las órdenes que él transmitió.

Defensor: Dada la orden, ¿qué hace el oficial?

Testigo: Transmitirla a su superior.

Defensor: Quiero decir que cuál es la obligación del que la tiene que ejecutar.

Testigo: No comprendo.

El defensor aclara la pregunta y el señor Azaña responde que lo que tiene que hacer un militar es cumplir en todo momento lo que se le ordena, siempre que no vaya contra los reglamentos y las leyes.

Hace a continuación una exacta exposición de lo que es la disciplina militar, para llegar a la conclusión de que un oficial que no puede cumplir una orden, por su gravedad, debe ir al superior y exigírsela por escrito.

Defensor: Entonces, si el capitán Barba hubiera manifestado que la orden recibida del ministro de la Guerra no es la misma que hoy dice él aquí, ¿se ajustaría a la realidad?

Testigo: Exactamente lo que digo es la realidad.

El defensor le pregunta entonces cuál es la verdad, si lo que dice él o lo que ha afirmado el capitán Barba, y la presidencia manifiesta que no se puede hacer pregunta al testigo, porque está diciendo la verdad.

En vista de ello, el defensor renuncia al interrogatorio, hasta que pueda dirigir preguntas al capitán Barba.

El señor Azaña, respondiendo ahora al fiscal, dice que el ministro de la Gobernación le dió cuenta el domingo del movimiento y, más tarde, en el Consejo que se celebró el martes, pero que no se habló de Casas Viejas para nada hasta días después, en que se le dijo que quedaba un foco rebelde, que fué dominado más tarde, sin que ocurriera nada de particular.

El Gobierno, jamás pudo tener el menor motivo de sospecha acerca de que no se le hubiera dicho la verdad, puesto que en lo ocurrido habían tenido intervención el

gobernador civil de Cádiz, jueces civiles, militares y periodistas.

Hasta el 9 de Febrero, y por el dictamen del juez de Medina de Sidonia, no tuvo conocimiento el Gobierno de la existencia de víctimas.

Entonces acordó nombrar un inspector de tribunales, al que acompañó un teniente fiscal de la Audiencia de Cádiz, por estar ausente el fiscal. Terminada su misión, entró al Gobierno de que en Casas Viejas había ocurrido algo grave.

Fiscal: Entonces, llegado el Gobierno al convencimiento de la gravedad de lo ocurrido, ¿pretendió asegurarse por el capitán Rojas de la certeza de ello?

Testigo: Nos mantuvimos en una actitud correcta, esperando que los tribunales de justicia pusieran en claro lo ocurrido.

Agrega que él no vió al capitán Rojas hasta el primero de Marzo, por un motivo ocasional, es decir, a consecuencia de la famosa acta redactada por unos capitanes.

Entonces —sigue diciendo— interrogé al capitán Rojas sobre su actuación personal, cosa que a mí me daba vergüenza y reparo, porque tenía que preguntarle ciertas cosas de índole delicada. Yo le dije: «Tengo aquí un inventario de Casas Viejas, ¿tiene algo que añadir a ello?» Rojas me respondió: «Nada». «No se ha producido ningún hecho ilegal, ni extralimitación de la fuerza, en Casas Viejas?» «Ninguno», respondió. «Usted no ignora—le dije—que se dice que en Casas Viejas se han hecho fusilamientos». Y, con serenidad, el capitán Rojas me contestó: «Eso es falso, allí no ha pasado nada. Hemos sido duros, violentos, si se quiere, pero nada más». Entonces yo insistí por tres veces, para que me dijera la verdad, diciéndole que, si no quería decirle al ministro, porque tenía reparos, que se hiciera la cuenta de que hablaba con un amigo particular, y viendo que el capitán Rojas se ratificaba en todo lo dicho anteriormente, le despedí, porque ya nada quedaba por hacer.

Seguía diciendo, que el señor Menéndez, a punto de celebrar el Gobierno otro Consejo, le habló de un oficial que andaba diciendo que en Casas Viejas se había fusilado a diez o doce personas, pero que él había preguntado al capitán Rojas, y éste negaba los hechos. El director general de Seguridad, se emocionó tanto, ante lo ocurrido, que dimitió su cargo, dimisión que el Gobierno aceptó. Rojas salió entonces de Madrid, negando siempre.

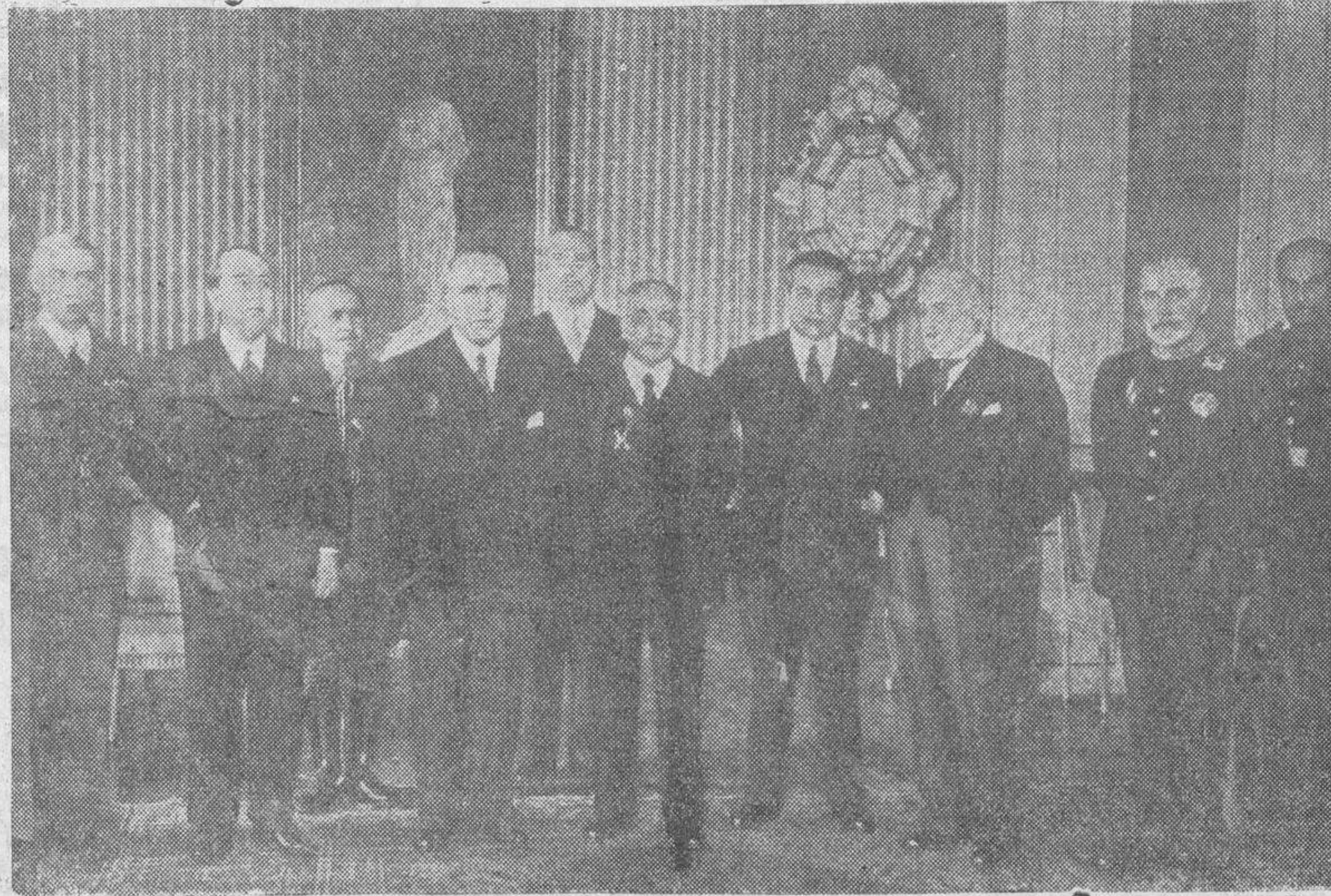
Le interroga el acusador privado: —Del conjunto de órdenes del Gobierno ¿podía algún agente o subordinado sacar la conclusión de que se cometerían asesinatos o razzias?

—De ninguna manera—contesta en forma enérgica el señor Azaña.—Era una orden general. El ejército no intervino en nada, pues era opinión mía, que no lo hiciera más que en los casos de desesperación, por razones de política y de Gobierno.

Las órdenes emanadas del Gobierno, se enviaron a todos los gobernadores, y en todas partes, la fuerza cumplió abnegadamente con su deber, sin tomar represalias, y si la orden era así, general, como digo, por razón natural, debió surtir los mismos efectos en todas partes.

—¿Se ocuparon ustedes, en un

Un periodista condecorado



En la Embajada de Italia tuvo lugar el acto de entrega al director de «Informaciones», don Juan Tujol (x), de las insignias de la Orden de la Corona, concedida por el Gobierno italiano. A la ceremonia asistieron los ministros de Estado, Guerra, Marina y otras personalidades

¡AL FIN! PARAGUAY Y BOLIVIA, FIRMAN UN TRATADO DE PAZ

La Cámara de Diputados celebró anoche sesiones dobles para discutir el articulado del proyecto de ley para combatir el paro obrero involuntario

Las leyes que el Gobierno se propone aprobar antes de las vacaciones parlamentarias

Consejo especial, de lo de Casas Viejas? El señor Azaña se dispone a contestar, pero el acusador privado le dice que no lo haga. Sin embargo, el ex jefe del Gobierno responde, que por dignidad y por decoro de aquel Gobierno, tiene que hacerlo, y añade:

—Nosotros, cuando nos reunimos, ignorábamos aún que existiese Casas Viejas, hasta dos o tres días después, en que se nos habló de que allí había pasado algo, porque nosotros, no podíamos saber, lo que pudiera ocurrir en un rincón apartado de Cádiz.

El presidente le dirige una pregunta relacionada con las órdenes del ministro de la Gobernación y del de Guerra, y el señor Azaña responde que le interesa aclarar (ya por la monstruosidad ocurrida, porque, aparte de determinadas personas ofuscadas, políticamente, nadie puede creer que el Gobierno diera esa orden, sino por lo que se dijo sobre un tal López Estrella) ahora que tiene ocasión, que no sabe quién es, ni lo ha visto jamás.

—En el Ministerio de la Guerra recibí unas cuartillas que me dio, porque son injuriosas para personas ausentes. En ellas se dice, que lo que había pasado era una novela; y, en cambio, se hacía política local. Yo devolví esas cuartillas, pero me quedé con una copia, y entonces vi, que aparecieron en un periódico. López Estrella envió también una carta a un periódico, que conservo en el bolsillo, en que niega todo esto y ataca rudamente a los parlamentarios que acudieron a hacer una investigación.

El subdirector del periódico a quien la envié, vino a pedirme opinión sobre si la debía publicar o no. Yo le expresé la conveniencia de que no lo hiciera, por las injurias que en ella se vertían. En esa carta, como digo, se seguía negando lo ocurrido, y se resaltaban los improperios a los que acudieron a investigar a Casas Viejas.

Por eso he de decir que, cuando a nosotros se nos calumnia, con esta carta pudimos haber deshecho todas esas maniobras, pero mi prudencia y decoro no podían permitir por las injurias de que he hablado, que se vierten en ella, hacia otras personas. Preferimos, pues, sufrir las consecuencias.

El defensor pide a la sala, que el señor Azaña quede a su disposición, para sostener un cargo con el capitán de Estado Mayor, señor Barba.

EL CAPITÁN SEÑOR BARBA

Comparece, seguidamente, el capitán de Estado Mayor, señor Barba, a quien el defensor pide, que refiera las órdenes que se le dieron. Ratifica lo que dijo anteriormente, esto es, que la orden fue: "Tiros a la barriga". El se resistió, ante la dureza de la orden, y entonces se le repitió: "Tiros a la barriga". "El, desde luego, estaba dispuesto a suavizarla."

Defensor: De esa orden ¿ha quedado copia?

Testigo: Sí, en la División. De esas órdenes, ya sean verbales o por teléfono, se saca siempre copia, y se archiva.

Defensor: ¿Quién había presente al darsela a usted?

Testigo: Solo estaban el capitán Menéndez y Riaño.

CARGO CON EL SEÑOR AZAÑA

El defensor, solicita la práctica del cargo, entre los señores Azaña y Barba. El acusador se opone, pero la presidencia acuerda que se celebre y es nuevamente requerida la presencia, ante el Tribunal, del ex presidente del Consejo.

Se produce, entre el público, un movimiento de expectación. El presidente refiere al señor Azaña, la orden que dice el capitán Barba, que recibió, de que "No tuvieran contemplaciones" y "Tiros a la barriga".

—¿Es verdad le pregunta—que usted usó esas expresiones?

—No, nunca di esa orden. La orden que yo di, no era para él, sino para su general.

El capitán Barba sostiene que es verdad lo que él ha declarado, y dice que trasladó esas palabras a las cuartillas, como consta en el archivo de la división, y que no sólo un oficial, sino ni un cabo del Ejército, puede cometer la indignidad de falsear los hechos.

—Yo no hablo de indignidades de nadie—afirma el señor Azaña—, usted, ¿qué dijo al general?

—Lo que dije aquí—contesta el capitán.

—Entonces, ¿cómo no declaró el nada?

—Lo dijo a la Comisión parlamentaria.

—Pues el general dice que no existieron esas palabras—insiste el ex jefe del Gobierno.

—Dijo que no lo recordaba, no que no existieran.

Como ambos testigos mantienen sus respectivas declaraciones, se da por terminado el cargo.

Se suspende la vista por cinco minutos.

Reanudada, el defensor renuncia a la declaración del general Cabanellas, pero el acusador pide que se le permita interrogar.

—Sigue declarando el capitán Barba que en algunos sitios hubo heridos que fueron atendidos y cuidados por ellos.

—¿Obró usted lealmente?—le pregunta el acusador.

—Cual corresponde a un militar—contesta, en tonos elevados, el capitán Barba—, yo no soy un oficial cualquiera, sino un oficial de Estado Mayor, soy el que sustituye al general si es preciso, y quiero que lo tenga usted presente, por si acaso.

El acusador: Mi intención no ha sido molestarle.

EL GENERAL DON VIRGILIO CABANELLAS

A continuación entra a declarar don Virgilio Cabanellas. Viste de paisano, y el capitán Rojas, al verte aparecer, se pone en pie, hasta que el defensor pide a la presidencia que el ordene que se siente.

El general dice que no conoce al capitán Rojas y que no puede repetir exactamente las órdenes que recibió, porque no las recuerda.

Se leen, entonces, las declaraciones que prestó ante la Comisión de las Constituyentes, y el general afirma que eso es lo que dijo, pero que no puede precisar las órdenes al detalle.

Le pregunta el acusador privado si el sentido general de las órdenes tendía a causar un mal, y contesta negativamente.

Son llamados, a continuación, dos testigos, que no comparecen. Inmediatamente después lo hace don Alfonso Muñoz Locano, teniente de Seguridad, que explica las órdenes que recibieron, y que algunos de sus compañeros exigieron por escrito, en vista de la gravedad de ellas.

Cuando él fué a hacer lo propio, el comandante Lomas le dijo que las cumpliera, que si pasaba algo él exigiría responsabilidades a quien se las dió.

Tampoco comparece otro testigo.

El comandante de Artillería don Antonio Vidal es recusado por la defensa, pero a petición de la acusación se le hace pasar y dice que no recibió orden alguna, ni tenía capacidad para darlas porque no tenía mando, pero no hay oficial de este Ejército, ni de ningún otro, que no pida por escrito orden de tal gravedad.

Por enfermedad no comparecen dos testigos.

EL EX MINISTRO SEÑOR CASARES QUIROGA

A continuación lo hace don Santiago Casares Quiroga, y la expectación vuelve a producirse.

A preguntas de la presidencia, dice que conoce a Rojas de haber hablado una vez con él.

Le interroga el defensor: —¿Recuerda si a últimos de Diciembre de 1932, tuvo conocimiento de un movimiento revolucionario de gran envergadura?

—Sí, a fines del año 32. Este movimiento pareció quedó cortado por las medidas del Gobierno, pero el primer día de Enero se habló de la huelga de ferrocarriles, temiéndose que llegara a plantearse.

—El levantamiento, se temió que fuera general?

—La noticia concreta llegó por conducto del gobernador de Barcelona el 8 de Enero, a mediodía. Decía que para aquella tarde, a las cinco, se preparaba el movimiento.

—¿Recuerda el testigo la orden concreta?

—Hice circular un telegrama urgente y citado a todos los gobernadores.

Defensor: ¿No tuvo usted conversaciones con el señor Menéndez?

Testigo: Las órdenes fueron estas que he dicho.

Defensor: ¿Si hubiera habido alguna particular, la hubiera ejecutado Menéndez?

Testigo: Si no la hubo.

Defensor: Si hubieran surgido órdenes de la Dirección general de Seguridad que existía el criterio de que no se hicieran heridos ni prisioneros, hubieran salido de la bodegas del ministro?

Testigo: De ninguna manera. Ni aun la misma Dirección general de Seguridad pudo hacerlo, porque ya se le dieron otras, y ningún gobernador, ni nadie, hubiera interpretado otras órdenes que las que yo daba en mi telegrama.

Se le interroga sobre la indole de otras órdenes dadas, y el señor Casares Quiroga se remonta a los sucesos del 10 de Agosto cuando los revolucionarios intentaron apoderarse del Palacio de Comunicaciones.

Dice que en aquella ocasión él dijo que había que acabar con la revolución, como fuera, aunque hubiera de ser entrando a tiros. Como el capitán Gándara se quedara algo perplejo al recibir la orden, el ministro le preguntó si la necesitaba por escrito, pero el capitán no la quiso, sin duda porque sabía que "lo que yo digo, jamás lo niego".

Defensor: ¿Tuvo conocimiento por el gobernador de Cádiz de lo ocurrido en Casas Viejas?

Testigo: Muy simple. Llamó el 10 de Enero, exponiendo sus temores sobre un levantamiento en la campaña de Cádiz; temía una marcha sobre Jerez.

Se acordó enviarle fuerzas, pero no de la Guardia civil, como quería, porque éstas se reservaban para la huelga ferroviaria, sino de asalto.

Defensor: ¿Se les dijo a las fuerzas que marchaban, que en la ruta se les debía donde iban?

Testigo: Sí, desde luego se les dijo. Y cuando el gobernador anun-

ció que la fuerza era impotente para contener a los revoltosos, le contesté, teniendo en cuenta que los rebeldes habían herido a un guardia, que había que rescatarle, aunque hubiera que arrasar la casa. No se podía permitir que ochenta hombres permanecieran ante ella, haciéndoles bajas.

Defensor: ¿Por eso ordenó que se quemara?

Testigo: No es lo mismo, he dicho que se arrasara. Añade, que teniendo impaciencia por conocer lo ocurrido, pasó la noche en vela, y a la mañana siguiente, llamó al gobernador de Cádiz, que estaba descansando. Se puso al aparato el secretario particular, el cual le dijo, que precisamente podía contarle lo ocurrido, porque lo había presenciado.

Le refirió el tiroteo e incendio de la casa, añadiéndole, que al amanecer regresó a Cádiz. Como no le satisficieran estas manifestaciones, llamó al alcalde de Jerez, preguntándole si había regresado la compañía de asalto. Como le dijera que no, encargo que cuando llegara, le llamara el jefe de la fuerza. Así lo hizo Rojas, dándole cuenta de las peripecias de este desgraciado accidente, refiriéndole el incendio de la casa de Seisdedos y las bajas sufridas, pero sin hacer mención a exaltamientos de la fuerza.

Defensor: ¿Cuándo y como tuvo conocimiento de la gravedad de los sucesos?

Testigo: Por la interpelación del diputado señor Rodríguez Piñero y las insinuaciones de algún periódico.

El fiscal le pregunta, cuándo se entrevistó con el capitán Rojas, y refiere que fué a verle en la mañana del 28 de Enero, pero como no pudo hablar con él, le citó pa-

ra las doce de la noche de aquel mismo día, en que llegó al Ministerio, acompañado de los señores Esplá, Anguera de Sojo y Menéndez.

Relata la entrevista durante la cual, el capitán le hizo una relación más amplia de la que le dió ella, haciéndoles bajas.

Le dijo que muchos revoltosos habían huido. El testigo le hizo una pregunta concreta, sobre los desmanes de que se hablaba, pero Rojas le aseguró, con energía, que no habían ocurrido, con estas palabras: "Señor ministro, le doy mi palabra de honor, de que allí no ha ocurrido nada". Entonces le pidió una referencia escrita, para conservarla, que le dió el 20 de Enero, con unos planos de la choza del Seisdedos.

Interrogado sobre si el señor Menéndez tuvo ocasión de hablar con Rojas durante la entrevista, con objeto de que no dijera éste al ministro, nada de lo ocurrido, y contesta que lo duda, porque había testigos.

Acusador: ¿Dió orden concreta el director general de Seguridad?

Testigo: No dió más órdenes que las generales del 8 de Enero.

Acusador: ¿Tuvo referencia de las exaltamientos?

Interrogado acerca de si se trató de obstaculizar la labor judicial, responde, que eso no lo hubiera hecho jamás, y que, por el contrario, se dieron toda clase de facilidades.

Al llegar a este punto, se suspende la vista, a la una de la tarde, para continuarla mañana a las diez de la mañana.

En la calle se agolpó numeroso público, para ver salir a los señores Azaña y Casares Quiroga.

Es indudable que las clases trabajadoras tienen derecho a que la sociedad les proporcione una ocupación habitual que sea base de subsistencia, pero para esto es necesario desarrollar una política encaminada a aquel fin.

Vamos, pues, a iniciarlo con un proyecto modesto, que sea inicio de una labor de continuidad.

Habla del seguro contra el paro y dice que hay que distinguirlo del régimen de asistencia. La tendencia actual en Europa es restituir el seguro del paro a sus cauces normales. Cree que todas las obras deben someterse a las necesidades del paro. Hacer lo contrario sería redactar un plan de reconstrucción nacional, pero no un plan contra el paro, que debe tener un aspecto técnico pero acompañado de una finalidad social.

Termina diciendo que el problema del paro, con ser grave, no alcanza la extensión que se ha asegurado y que el proyecto del Gobierno moviliza 400 millones de pesetas que estimulen la movilización de otros 400, siendo en junto la iniciación de una política que es necesario desarrollar. (Aplausos en los populares agrarios).

La PRESIDENCIA dice que va a conceder la palabra para rectificar a los oradores que lo han solicitado, pero antes va a hacer una reflexión a la Cámara. Estamos—dice—en la tercera sesión. Son las seis de la tarde y aún no ha terminado el debate de totalidad. Hay presentados 51 votos particulares y una gran cantidad de enmiendas. Es evidente que esta noche no podrá quedar terminada la discusión del proyecto. Llamo la atención sobre el hecho de que mientras los obreros esperan el remedio del paro, estamos gastando el tiempo en discursos.

El SR. CALVO SOTELO protesta airado contra esas palabras que estima insidiosas. Los discursos pronunciados, dice que han sido de patriótica colaboración, y no han tenido por finalidad obstaculizar el proyecto, sino ampliarlo y mejorarlo. Protesta nuevamente contra las palabras de la presidencia y le acompañan en sus protestas los diputados de Renovación Española.

La PRESIDENCIA: El señor Calvo Sotelo es el menos indicado para decir eso, pues por razón de las ideas que pudiera aportar he tenido con él una gran tolerancia permitiéndole consumir el tiempo de un turno de totalidad cuando la concesión de palabra era para explicar el voto.

El SR. CALVO SOTELO: De lo que protesto es de que la Presidencia trate de presentar nuestra intervención como encaminada a obstaculizar la marcha del proyecto.

Rectifican los SRES PASCUAL LEONE Y LAMAMIE DE CLAIRAC y queda terminada la discusión de la totalidad.

DEFENSA DE VOTOS PARTICULARES

El SR. MANGRENE, de la Esquerda catalana, defiende un voto particular. Cree que deben intervenir los señores Cambó, que une a su competencia una gran fortuna personal; el conde de Romanones y todos los diputados poseedores de gran fortuna. Cree que debe procurarse que no haya un solo hombre en paro forzoso y se muestra contrario a los subsidios de paro que no hacen sino fomentar la holganza.

El SR. FERNANDEZ LADREDA, popular agrario, contesta por la Comisión.

El SR. CANO LOPEZ refuta un voto particular.

El SR. MADARIAGA, popular agrario, presenta una enmienda pidiendo la suspensión del artículo primero.

El MINISTRO DE TRABAJO manifiesta que eso no puede hacerse.

El SR. MADARIAGA rectifica y refuta su enmienda.

El SR. CALDERON, independiente, pide en una enmienda la modificación del texto del artículo.

La COMISION, representada por señor Martín Artajo, popular agrario, no acepta la enmienda.

El SR. CALDERON pide votación nominal y la enmienda es rechazada por 109 votos contra 20.

La PRESIDENCIA propone la celebración de sesión nocturna de la misma duración que la del martes y así se acuerda.

El SR. BOLIVAR, comunista, explica el voto.

Cree que el proyecto que se discute no resolverá el problema del paro.

(Preside el señor Jiménez Fernández).

Dice que en ninguna parte se cumplen las bases de trabajo.

Queda aprobado el artículo primero.

El SR. MANGRENE defiende un voto particular al artículo segundo.

Queda aceptada la segunda parte de un voto particular del señor Guerra del Río.

El SR. SIERRA MARTINEZ defiende una enmienda al artículo segundo.

El SR. FUENTES PILA defiende una enmienda del señor Calvo Sotelo que en parte es aceptada.

El SR. GONZALEZ Y FERNANDEZ DE LABANDERA defiende otra enmienda pidiendo que la junta nacional contra el paro obrero la integren un representante de cada ministerio y siete representantes de las Cortes, cuatro por las mayorías y tres por las minorías.

El SR. GUERRA DEL RIO, por la Comisión, rechaza la enmienda.

Se entra en la discusión de totalidad del artículo segundo en su redacción definitiva.

El SR. MANGRANE clama contra las acumulaciones de sueldos y pide al ministerio de Hacienda que intervenga en esa cuestión en relación a la junta del paro.

Se da lectura al artículo tercero y queda aprobado inmediatamente.

Se pasa al artículo cuarto y el SR. DIEZ AMBRONA, agrario, defiende una enmienda.

(Preside de nuevo el señor Alba).

El SR. SANCHO IZQUIERDO, popular agrario, rechaza la enmienda en nombre de la Comisión.

Se acepta una enmienda del señor Cambó, de la Lliga Catalana.

El radical SR. SIERRA MARTIN defiende otra enmienda que es rechazada por la Comisión.

Rectifican los señores Sierra Martín y Guerra del Río y al fin se acepta el espíritu de la enmienda, pero con otra redacción.

El SR. PALANCA, popular agrario, defiende otra enmienda que no acepta la Comisión.

Queda aprobado el artículo cuarto, levantándose la sesión a las ocho y treinta para reanudarla a las diez y treinta.

Sesión de la noche en la Cámara

CONTINUA EL DEBATE SOBRE EL PARO OBRERO Y SE APRUEBA HASTA EL ARTICULO CUARTO

A las diez y media abre la sesión el señor Alba.

Escasa concurrencia en tribunas y escaños.

En el Banco Azul, el ministro de Justicia.

Continúa la discusión del proyecto para remediar el paro obrero.

Se rechazan enmiendas al artículo quinto de los SRES. DIAZ AMBRONA Y GONZALEZ Y FERNANDEZ DE LABANDERA y se acepta otra del SR. CALVO SOTELO.

Continúa la discusión, en la que intervienen buen número de diputados, llegándose a aceptar unas enmiendas y discutiéndose otras y aprobándose hasta el artículo 14.

Al quince se acepta una enmienda del SR. CALDERON.

El SR. RODRIGUEZ DE VIGUERA dice que esta enmienda varía, en absoluto, el sentido del artículo y presenta otra.

El SR. CALVO SOTELO habla también sobre este tema.

El SR. GUERRA DEL RIO contesta a ambos oradores. Pide que se suspenda la discusión hasta mañana para ventilar este asunto en presencia del ministro.

El SR. MADARIAGA anuncia que presentará una enmienda que reproduzca el primitivo dictamen.

Se pasa al artículo 16 y se lee una enmienda del SR. VILLANUEVA, que se refuta y se levanta la sesión a la una menos cuarto.

Crimen pasional

Una mujer degollada, en Segovia

Segovia.—En la casa número 5 de la calle de San Roque, ha sido degollada esta madrugada Josefa Elena Fernández Villavilla, de treinta años, soltera, natural de Madrid, por Diego Barquero Cáceres, de veinticuatro años, natural de Segovia.

CONTINUA ESTA INFORMACION EN LA PAGINA SIGUIENTE

CAMARA DE LOS DIPUTADOS

Toda la sesión de la tarde estuvo dedicada a la discusión del proyecto para combatir el paro obrero involuntario

Del proyecto se aprueba hasta el artículo cuarto

Sesión de la tarde

Madrid.—A las cuatro y cinco minutos de la tarde abre la sesión el señor Alba.

La Cámara está muy desanimada.

En el Banco Azul, los MINISTROS DE TRABAJO Y COMUNICACIONES.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Leído el despacho ordinario, se concede la palabra al SR. GONZALEZ Y FERNANDEZ DE LA BANDERA, de Unión Republicana, quien pide la lectura del artículo 102 del Reglamento.

Un SECRETARIO da lectura a dicho artículo, referente a la prórroga de las sesiones.

El SR. GONZALEZ Y FERNANDEZ DE LA BANDERA, pide que se discuta una proposición no de ley que tiene presentada hace tiempo.

La PRESIDENCIA manifiesta que aún no ha podido ser discutida por tener que dar salida a la discusión parlamentaria.

El SR. GONZALEZ Y FERNANDEZ DE LA BANDERA insiste en su petición y dice que se están vulnerando algunos preceptos legales.

EL DICTAMEN DEL PARO OBRERO. CONTINUA SU DISCURSO EL SEÑOR CALVO SOTELO

Continúa la discusión del dictamen sobre remedios para conjurar el paro involuntario.

El SR. CALVO SOTELO, de Renovación Española, continúa el discurso que dejó interrumpido al terminar la sesión de la noche anterior. Pregunta si el problema del paro se puede resolver solamente con el crédito o mediante un plan de obras públicas con el auxilio del impuesto y del crédito.

Pregunta también si la Junta Nacional contra el paro va a conservar o no las facultades soberanas de la disposición legislativa que la creó.

El MINISTRO DEL TRABAJO manifiesta que la junta con arreglo a las estadísticas que posee, determinó qué obras, entre las que figuran en el proyecto, son aplicables a cada zona de paro.

Continúa el SR. CALVO SOTE-

EL SEÑOR LAMAMIE DE CLAIRAC

El SR. LAMAMIE DE CLAIRAC explica el voto de la minoría tradicionalista. Señala una de las causas del paro obrero en los medios rurales, la política agraria y especialmente las disposiciones que regulan los arrendamientos.

Muchos propietarios de la provincia que representa en Cortes, que habían arrendado para ir a vivir a la ciudad, han vuelto a los centros rurales para cultivar por sí sus fincas.

Aboga por un plan de obras hidráulicas, que estima son más reproductivas y porque ese plan tenga un desarrollo más intenso en las zonas de Castilla.

DISCURSO DEL MINISTRO DE TRABAJO

El MINISTRO DE TRABAJO recuerda la labor realizada por la minoría agraria en el problema del paro y cita cuantos intentos se han realizado para resolverlo.

Se dice que el proyecto es deficiente y débil. Con los mismos argumentos podría combatirse un proyecto de mayor volumen.

Cita el caso de Francia, donde se combatió el proyecto de mister Marquette, que ascendía a diez mil millones de francos.

No se puede afirmar que haya 700.000 parados. En realidad son 400.000 los que están en paro total y 300.000 en paro parcial.

Cita estadísticas de paro de diversas naciones, para deducir que el problema está planteado en España con caracteres menos agudos. Se ha dicho que en las estadísticas de parados no figuran cuantos se encuentran en esa situación. Es cierto—dice—porque algunas organizaciones se han negado a declarar la masa de parados, pero en cambio hay otros muchos obreros que figuran como parados y no lo están, porque han sido absorbidos por algunas obras.

Consecuencia de la crisis que determina esta masa de parados es la situación en que se hallan numerosas industrias y también el malestar social. Causas de tipo económico determinante del paro, no son imputables a las clases trabajadoras, sino a aquellas otras a las que hemos asignado la función de directores de la sociedad.

EL SEÑOR GALLART

El SR. GALLART interviene para explicar el voto de la Lliga Catalana. Manifiesta que el problema del paro no es un hecho aislado, puesto que en él intervienen multitud de factores políticos económicos y sociales.

Anoche se originó una explosión en el centro de "Falange Española", de Oviedo, muriendo un joven y resultando otras dos personas heridas de gravedad

de Quintana de la Serena (Badajoz).

Este individuo es agente comercial y habita en Madrid, "Pensión Medina", Atocha, 28, segundo, izquierda.

Según ha declarado el chófer de servicio público que conduce el automóvil 38.559 de la matrícula de Madrid, anoche, a las diez se le acercó un individuo y le propuso alquilarle el coche para venir a Segovia, donde dijo que se hallaba su madre gravemente enferma.

Como le indicara al conductor que podrían estar de vuelta de madrugada, aceptó el chófer y vinieron a Segovia. Aquí se hizo conducir Diego al cabaret establecido en el Paseo Nuevo, donde se encontraba Josefa Fernández. Como se hallara con varios individuos, ella y él disputaron. La dueña consintió en que se marchara la pareja, que se dirigió a la casa de la calle de San Roque.

Según otras referencias, la pareja se conoció hace tiempo en el bar "La Bombilla", de Cuencu, y allí iniciaron vida marital que continuaron después en Madrid, hasta hace poco tiempo en que, de mutuo acuerdo, Josefa Elena se trasladó a Segovia, y se puso a

trabajar en el mencionado cabaret.

Hace unos días la mujer pidió a Diego que le enviase alguna cantidad, pues había decidido volver, a su lado. Diego le envió por giro postal cinco pesetas. La muchacha habló por teléfono con él y le comunicó que había desistido de volver a su lado. En vista de ello, Diego alquiló un coche y se dirigió a Segovia.

El chófer fué a la casa donde se hallaba la pareja, y dijo a Diego que si no volvía inmediatamente a Madrid, el regresaba.

Diego instó nuevamente a la muchacha a que lo acompañase, y como se negara una vez más, la acometió con una navaja barbeta, infiriéndole varios cortes en el cuello, mortales de necesidad. La muchacha salió al pasillo pidiendo auxilio, y se le prestó, pero al depositarla en la cama, dejó de existir.

El agresor, cometido el crimen, se descolgó por un balcón a la calle, y se refugió en el cuartel del Regimiento de Artillería número 13, a cuyo oficial de guardia se entregó. Después fué puesto a disposición del Juzgado.

Diego parece que es un cínico y está completamente tranquilo.

En una explosión en el Centro de Falange Española, de Oviedo, resulta un joven muerto

No han podido ser determinadas, todavía, las causas del accidente

UNA VERSION DEL SUCESO

Oviedo.—Sobre las diez menos cuarto de la noche, en la calle de Campomanes, sobrevino una fuerte explosión en los locales que ocupa el centro de Falange Española.

Inmediatamente, del edificio comenzaron a salir llamas, y poco después aparecieron en la calle tres hombres cuyas ropas ardían.

Los vecinos, que al sobrevenir la explosión se asomaron a los balcones, y los transeúntes que acudieron también al ruido de la explosión, trataron de prestar auxilio a los siniestrados, echándose sobre el cuerpo cobertores y prendas de vestir, de las cuales se despojaban, pudiendo de esta manera apagar el fuego de las ropas.

Casi enfrente del lugar de la explosión existe una clínica particular, propiedad del doctor Blanco, donde fueron trasladadas las tres víctimas del suceso. A uno de ellos no pudo prestarse el menor auxilio, pues al ser colocado sobre la mesa de operaciones, falleció. Los otros dos, después de curados de primera intención, fueron trasladados al Hospital provincial.

En los primeros momentos no pudieron ser identificadas las víctimas del suceso, puesto que el muerto tenía las ropas destruidas y la cara completamente desfigurada, y los dos que resultaron heridos presentaban idénticos destrozos en las ropas y además habían perdido el conocimiento.

Uno de los heridos pudo hablar, y entonces se identificó a las víctimas. El muerto se llamaba Enrique Molano, de veintidós años, de oficio peluquero, casado, con un

hijo. Uno de los heridos se llama José María Suárez López, de treinta y dos años, electricista, con domicilio en la calle Marqués de Santa Cruz, casado y tiene dos hijos. El otro herido se llama José Molino García, de veintinueve años, soltero.

Parece que este último sujeto intervino hace tiempo en el asunto a la Banca Maribona de Avilés, formando parte de la banda del famoso Seta.

No es fácil precisar las causas del siniestro. Desde luego, las ventanas fueron lanzadas hacia afuera y los antepechos del edificio quedaron arrancados.

Los vecinos de la casa nada dicen que pueda aportar datos para el esclarecimiento del suceso, pues a todos les sorprendió la explosión cuando se hallaban cenando. Dos de estos vecinos son ferroviarios, y la habitación de uno de ellos quedó también destruida en gran parte, y no hubo que lamentar desgracias personales, porque hacía cinco minutos que se habían retirado al comedor a cenar.

Las autoridades acudieron al lugar del suceso y el juez comenzó a actuar para averiguar las causas que originaron la explosión, sin que hasta la fecha hayan podido ser determinadas.

El gobernador general ha dado una nota a la prensa, en la que dice que todo hace suponer que se trata de un accidente casual.

LO QUE DICE EL SUBSECRETARIO DE GOBERNACION

Madrid.—El subsecretario de Gobernación fué preguntado en el

Congreso por los informadores acerca de la explosión de una bomba en un centro fascista, de Oviedo.

El señor Echeguren contestó que tenía noticias del suceso, pero que no podía asegurarse que hubiera sido una bomba lo que hubiera hecho explosión, sino que podía haber sido un artefacto, un infiernillo o un líquido inflamable, el que hubiera originado la desgracia.

Desde luego, confirmó que tenía noticias de que a consecuencia de las quemaduras sufridas, había fallecido un muchacho de los que se hallaban en el centro fascista, y otros dos, habían resultado heridos.

Añadió el subsecretario de Gobernación, que el juez estaba actuando para esclarecer lo ocurrido y que todavía no podía dar más detalles concretos de este suceso, que se había desarrollado a las diez y media de la noche.

EL GOBERNADOR ORDENA LA CLAUSURA DE TODOS LOS CENTROS FASCISTAS

Oviedo.—El gobernador general ha dado una extensa nota a la prensa, relativa al suceso de anoche, en la que dice que se trata de un accidente, y que desde luego no existe atentado alguno.

Añade que dentro del Centro manipulaban varios individuos con material inflamable, y por inexperience sobrevino la explosión.

Después, de la filiación de las víctimas, dice que el Molina es pistolero, y que los otros dos habían sido de filiación comunista.

También se agrega en la nota que ha ordenado la clausura de todos los centros fascistas del territorio de su mando.

El paro obrero, los Presupuestos, la Ley de Restricciones y la Ley Electoral

TODO ELLO ES PROPOSITO DEL GOBIERNO QUE QUEDA APROBADO ANTES DE LAS VACIONES PARLAMENTARIAS

Madrid.—En el pasillo circular de la Cámara, conferenciaron largamente, a última hora de la tarde, los ministros de Hacienda y Guerra.

A algunos informadores que se aproximaron a ellos por si la conferencia ofrecía alguna noticia, el ministro de Hacienda les dijo:

—No, Estamos hablando del plan de trabajo que, como ustedes ven, llevamos una semana bastante bien aprovechada, y esto nos permite esperar que dentro de este mes, aun habilitando las horas que se consideren necesarias, la Cámara podrá aprobar, no solamente el proyecto sobre el paro obrero, que se está debatiendo, sino los presupuestos, y aún me inclino a pensar que la ley de restricciones, sobre la cual parece que la Comisión correspondiente emitirá dictamen mañana.

El ministro confirmó las mani-

festaciones del señor Chapaprieta, y agregó:

—Aparte de todo ese programa que les ofrece a ustedes el ministro de Hacienda, y que seguramente las Cortes sacarán adelante antes de que llegue el período de vacaciones, hay que aprobar, y se aprobarán, unas cuantas leyes importantes, porque sobre lo que ya hay trazado, yo tengo el propósito de presentar dos o tres de mi departamento, y espero que salgan sin dificultad.

Entre éstas convendría que se aprobase antes de las vacaciones—agregó el señor Chapaprieta—la Ley Electoral.

—Eso desde luego—terminó el señor Gil Robles.

¡Por fin!

Bolivia y Paraguay se han prometido "paz eterna",

TODOS LOS ESTADOS DE LA AMERICA DEL SUR CELEBRAN EL ACONTECIMIENTO

Buenos Aires.—Los debates de la comisión de mediadores sobre el conflicto del Chaco, se prolongaron, a puerta cerrada, hasta hora muy avanzada de la noche.

A las dos y cuarto se anunció oficialmente que el acuerdo previsto de armisticio y garantía entre Bolivia y el Paraguay, había sido firmado; que las hostilidades terminarían en un plazo de cuarenta y ocho horas, después de la firma.

Al terminar la reunión, los ministros de Negocios Extranjeros de Bolivia y del Paraguay, se estrecharon la mano y se prometieron "paz eterna".

Informaciones procedentes de Asunción, anuncian que la noticia del retraso de la firma del tratado había provocado gran descontento entre la población del Paraguay.

LAS REPUBLICAS DE LOS ESTADOS DE LA AMERICA DEL SUR CELEBRAN EL ACONTECIMIENTO DE LA PAZ

Buenos Aires.—La tregua en el Chaco ha sido firmada anoche a las once. La tregua había sido redactada en Buenos Aires por los mediadores.

El representante de la República Argentina ha propuesto que todos los estados de América del Sur celebrarán el acontecimiento declarando el día de hoy fiesta nacional.

Según las informaciones de prensa, el convenio prevé la convocatoria inmediata de una conferencia de la paz; la fijación de la hora a que habrá de ponerse término definitivamente a las hostilidades y, por último, medidas para garantizar la seguridad y la creación de una comisión internacional para la fijación de una zona neutralizada.

DESPUES DE LA FIRMA DEL PACTO

Buenos Aires.—Después de firmarse en la Casa del Gobierno, a

las 12,30 de la tarde el acuerdo para la paz del Chaco, hicieron uso de la palabra el general Justo, los cancilleres de los países beligerantes y los ministros de relaciones exteriores de Brasil y Argentina.

El Senado aprobó una proposición felicitándose por haber logrado la paz en el Chaco.

La conferencia comercial panamericana, celebró hoy una solemne sesión extraordinaria, especialmente dedicada a la paz del Chaco.

La Paz.—En vísperas de la cesación de hostilidades, los observadores militares afirman que las tropas bolivianas se encuentran presionando en los sectores de Quebrada, Cuevo, Huirapinto e Ingavi.

Cataluña pide la reversión del servicio de contribuciones

UNA IMPORTANTE ASAMBLEA

Barcelona.—En el salón de sesiones del Parlamento de la Generalidad, se celebró la asamblea de entidades económicas convocada a petición de algunos de las representantes de éstas, con objeto de solicitar la reversión a la Generalidad, del servicio de recaudación de contribuciones.

Al acto asistieron representantes de cerca de trescientas entidades económicas de toda Cataluña.

Presidió el Gobernador general, señor Pich y Pons, acompañado del señor Maristany, de la Cámara de Comercio y Navegación, del presidente la Cámara Mercantil, del representante de la Cámara de la Industria, del presidente de la Confederación gremial Catalana y de los Consejeros de la Generalidad, señores Escalada y Torrén Dalmau.

Después de largo debate se redactó un importante documento que firman todas las entidades económicas antes mencionadas y que fué entregado a una comisión que ha salido en el expreso de esta noche para Madrid, donde se entrevistará con el señor Chapaprieta para realizar las gestiones oportunas.

El documento, entre otras cosas, dice en su final:

"Por todo lo expuesto, las entidades que suscriben, congregadas en asamblea, esperan confiadamente del Gobierno de la República que, dejando sin efecto el decreto del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre, acuerde, dentro del más breve plazo, que sea reintegrado a la Generalidad de Cataluña el servicio de recaudación de contribuciones e impuestos del Estado en beneficio de los intereses morales de la hacienda y de la región".

"EL ADELANTO" ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Dice el señor Alba

Se lamenta del escaso tiempo que queda para aprobar los Presupuestos

Madrid.—Al terminarse la sesión de esta tarde, el señor Alba manifestó a los periodistas lo siguiente:

—Esta noche continuará la sesión hasta la una menos cuarto de la madrugada. Puesto que no habrá el número de diputados suficientes, que es el de doscientos, para prorrogar la sesión tendré que terminar a dicha hora.

Mañana, en primer lugar, se discutirá el presupuesto de comunicaciones y enseguida el de Obras Públicas y después continuará la discusión de la Ley de paro, si no hubiera terminado esta noche.

Sigo preocupado con la discusión del presupuesto. Hoy me han presentado el dictamen de Estado; pero como son precisas veinticuatro horas para poder discutirlo, no podrá hacerse hasta pasado mañana.

Quedan ocho sesiones y hasta ahora no hay presentados más que tres presupuestos y quedan veinte dictámenes.

Como ustedes ven, aun cuando se empleen sesiones dobles, estamos faltos de tiempo.

Después se refirió el señor Alba a la reunión convocada para hoy, por la comisión especial que entiende en el asunto de los trigos y dijo:

—Supongo que ya tendrán ustedes referencia de lo ocurrido con la reunión. No han asistido nada más que los señores Carrascal, Bosch, Marin, Arizcun, Ramirez, Sinue y Amado, por lo tanto, como no había número suficiente no se ha podido tomar ningún acuerdo.

El señor Carrascal me ha dado cuenta de ello y se pondrá a hablar con el señor Hueso, que continúa ausente para convocar a una nueva reunión en el plazo más corto posible, pues es necesario que este asunto quede resuelto de una vez.

La Conferencia Internacional del Trabajo

La Convención general de cuarenta horas de trabajo semanales

SE APRUEBA POR OCHO VOTOS DE MAYORIA

Ginebra.—La Conferencia Internacional del Trabajo, por 57 votos contra 49, ha convenido en adoptar una convención internacional general de cuarenta horas de trabajo semanales, a pesar de la gran oposición del grupo patronal.

La resolución fué presentada por el grupo obrero y la conven-

ción general convino en constituir el marco en el cual se encajarán todas las diferentes industrias.

La conferencia convino también en que se debe mantener el nivel de vida de los trabajadores. Esta victoria de los trabajadores quiere decir necesariamente que se adopte este año una convención general, puesto que se requiere una mayoría de un 2/8 en el caso de la adopción de la convención.

Sin embargo, la aprobación de la resolución muestra que los representantes de los Gobiernos han adoptado una actitud más favorable con respecto a la Internacional de cuarenta horas.

Dice el ministro de Hacienda

El Sr. Chapaprieta habla del Decreto autorizando la importación de capitales extranjeros

Madrid.—El ministro de Hacienda recibió a mediodía a los periodistas.

Contestando a preguntas de éstos, manifestó que mañana, seguramente, publicará la "Gaceta" el decreto firmado ayer por su excelencia el Presidente de la República, autorizando la importación de capitales extranjeros.

En esta disposición se dan a dichos capitales facilidades para que puedan ser retirados cuando sus poseedores lo estimen necesario e incluso con los intereses correspondientes. Desde luego, este decreto es para lo sucesivo, pues los capitales extranjeros que hay en la actualidad, si no están registrados, no podrán ser retirados.

Un periodista preguntó al señor Chapaprieta el alcance del acuerdo adoptado por el Consejo sobre los bonos de ferrocarriles. —No hay tal acuerdo—contestó—, únicamente comenzamos a tratar de la cuestión. Creo que se encontrará una fórmula de transacción que haga que no quedemos lesionados los intereses de las compañías hasta el mes de Octubre en que llevaremos al Parlamento el estatuto ferroviario y con él el problema quedará definitivamente resuelto.

Por último, refiriéndose el ministro a la reanudación de las negociaciones comerciales con Francia, manifestó que ignoraba la fórmula de las mismas, pues es asunto que llevan directamente los ministros de Industria y Comercio y Estado; pero que su impresión acerca del resultado de las mismas no podía ser más optimista, pues esperaba que fuera halagüeño para ambos países.

En Madrid se vende EL ADELANTO, en el kiosco de las Calatravas, calle de Alcalá.

Colegio Oficial de Agentes Comerciales

Acontecimientos de relieve que afectan a nuestros intereses profesionales cuya defensa, en todo momento intentada, constituye poderoso y principal estímulo de esta Junta de Gobierno, nos resuelve a dar a la publicidad un sucinto resumen de nuestra labor interesándonos sea conocida por entender que, una perfecta administración del Colegio exige la colaboración de todos los afiliados, quienes invirtiendo y controlando la actuación directiva, alientan nuestro esfuerzo que al completarse con el de los demás compañeros será siempre eficaz y fecundo en realidades.

No nos cansaremos de repetir cuando a los señores colegiados nos dirijamos: es necesario que el espíritu de nuestra corporación sea comprendido por los que la integramos, que tengamos conciencia de nuestro fin fácilmente conseguidos merced a una inteligente convergencia de actividades. Hay que intensificar nuestras relaciones para así intensificar también nuestra vida corporativa: tal nos proponemos al iniciar estas publicaciones periódicas como medio seguro de que al conocer nuestra obra sea aprobada, o bien, al apreciar deficiencias en ella, puedan los compañeros noblemente, con amplio espíritu de cordialidad elevación de miras sugerirnos una rectificación en nuestra trayectoria la que especialmente complacidos aceptaríamos, siempre pensando que ello supondría una intervención activa de los señores colegiados en la dirección y admi-

nistración de la entidad y por tanto, la coparticipación en los triunfos... y en las responsabilidades.

Restablecimiento de la responsabilidad subsidiaria de las casas comerciales

He aquí un sugestivo título cuyo contenido concreta una aspiración latente en los que sienten anhelo de depuración profesional; una laboriosa e infatigable actividad para conseguir su realización, y un resultado feliz de tan estupefacto esfuerzo.

Todos setiamos la necesidad de que se estableciese un procedimiento rápido y seguro para combatir el pavoroso problema de la clandestinidad cuyo incremento a duras penas podíamos evitar ya que con la persecución directa a los representantes clandestinos fracasaban nuestras gestiones por tratarse la mayoría de las veces de in-

solventes, y como tales, desaprensivos ante el rigor de las leyes.

Hacia falta una responsabilidad eficiente, de resultados prácticos, suficiente a excitar al cumplimiento de la ley mediante medidas coercitivas de positivos perjuicios para sus transgresores; y viene a satisfacer esta justa exigencia, el restablecimiento de la responsabilidad subsidiaria de las casas comerciales que en sus relaciones mercantiles se valgan de clandestinos, responsabilidad, que si bien existía por R. O. de 27 de marzo de 1927, era letra muerta hasta que el Ministerio de Hacienda recientemente ha procedido a la ejecución de lo decretado por Circular del Director General de Rentas Públicas a todos los Administradores y Delegados de Hacienda, cuyo extracto, más elocuente que nuestras acotaciones y elogios es como sigue:

"Esta Dirección General, ha acordado requerir a V. S. para que de publicidad y euidé de exigir las responsabilidades que por su inobservancia sean aplicables, de la disposición gubernativa por la que

se establece la responsabilidad subsidiaria de las casas comerciales que en sus operaciones se valgan de representantes clandestinos quedando obligadas a comunicar por escrito a la Administración de Rentas Públicas de la Provincia en que residan, el nombre de sus representantes para que dicho organismo pueda comunicarlo al de la residencia de los mismos, ordenándose, que los poderantes que no cumplan la obligación de dar parte a los nombramientos de Agentes, serán responsables en todo caso de una falta reglamentaria y además de las cuotas que a los respectivos agentes correspondiera satisfacer".

Huelga preponderar la eficacia de esta medida con la que será fácil en extremo la desaparición absoluta de los representantes clandestinos."

Asunto de trigos

Uno de los asuntos de interés profesional de palpitante actualidad, es el relacionado con la regulación del comercio triguero que tan directamente afecta a los se-

ñores colegiados del grupo cerealista.

No vamos nosotros a incurrir en la inconveniencia de desacreditar la gestión gubernativa y sugerir fórmulas de solución definitiva del problema que, por otra parte ya resultarían extemporáneas. Nuestro criterio quedó oportunamente significado en diferentes escritos dirigidos a los Poderes Públicos.

Además, por una razón de ética ciudadana no nos manifestaremos en estas breves observaciones como "víctimas plañideros de la excesiva fecundidad ordenativa de nuestros Ministros, aunque ella, venga en definitiva a anular nuestra intervención y por tanto nuestros derechos. Harto reconocemos, que para la solución de un problema general, que afecta a toda la nación y en el que aparecen múltiples intereses—productor, comerciante, fabricante, consumidor—si no en pugna al menos difícilmente armonizables, es de imperiosa necesidad, el sacrificio del interés particular en favor del colectivo; hay una prelación, repetimos, de intereses en la que debe prevalecer el de la comunidad; se impone por tanto una cierta predisposición a la transigencia para facilitar la labor de los gobernantes. Exigir de éstos que sus resoluciones satisfagan plenamente a nuestras particulares aspiraciones, es de un egoísmo incompatible con las corrientes de colectivismo noble y altruista en el que se cimienta la estructura de los modernos Estados en los que, la intransigencia, comprensión y predisposición al sacrificio son el exponente de una superación moral de los ciudadanos y por tanto de la nación.

Nosotros, acatando lo estatuido, hemos intentado únicamente la defensa de nuestros intereses profes-

ionales que por sernos en absoluto desconocidos nos crea una situación ciertamente angustiosa.

Hemos sugerido fórmulas de transacción, que al parecer han merecido por su justicia simpatía en la Superioridad. Otras corporaciones hermanas han coincidido exactamente con nuestro punto de vista y seguido el mismo procedimiento para lograr la atención de los Poderes Públicos. Esto nos satisface hondamente porque significa, que en nuestras asociaciones existe unidad de criterio y de táctica para la defensa profesional. Cuando veinticinco mil profesionales que son otros tantos contribuyentes tendremos seguridad en el triunfo de nuestras justas aspiraciones.

Por lo que hace referencia al asunto triguero, abrigamos la esperanza del éxito en nuestra gestión y confiamos en que el Gobierno por su propia utilidad y protección a nuestros intereses, recabará a nuestro asesoramiento técnico que ningún otro sector podrá prestar de no ingerirse en funciones para las que, por la naturaleza de nuestra profesión únicamente estamos capacitados.

Algo hablaríamos acerca de la creación de la Mutualidad de Agentes Comerciales, cuya implantación ha sido definitivamente aprobada, acordándose el estudio de su reglamentación, a cuyo efecto serán profusamente repartidos los reglamentos en los que insertan las normas fundamentales que deberán regir tal institución. Es tan interesante este punto, que junto con otros problemas de organización interna, lo abordaremos en próxima información, concluyendo la presente, recomendando de manera especial a los colegiados que lean con el mismo interés con que nosotros las facilitamos.

Santiago Hernández Martín

MEDICO-DENTISTA
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
RUA, 12. - Teléfono 2189

SE VENDEN dos casas de nueva construcción y parcelas de terreno, desde 2,50 pesetas el metro, con agua y calles. Barrio Vitor, con agua y calles. Barrio Vitor, detrás de la Bombilla, pasando la vía.

AMA DE CRIA, soltera de dieciocho años, leche fresca y primariza, se ofrece para criar en casa de los padres. Informar, José Manuel Arenales, en Anover de Torres.

SE ARRIENDA piso, amplio, soleado, con calefacción y cuarto de baño, en la calle de San Pablo, número 72, principal. Razón, en Plaza de San Boal, 1, principal, izquierda.

PASTOS. — Se arriendan, para doscientas cabras, desde esta fecha hasta San Miguel. Para informes, don Claudio Hernández, en Valdecarpinteros (Ciudad Rodrigo).

FABRICA DE HARINAS DE BANOBAZ, necesita un contable, preferido conocimientos negocios cereales, harinas. Instancias, con informes, a Higinio Severino, Barreco (Vitivino).

Los teléfonos de EL ADELANTO, son:
Redacción e Imprenta, 1924.
Administración y Librería de Núñez, 1918.

COLISEUM
Hoy: Jueves de Moda
Continúa la temporada de grandes REESTRENOS
LA PRINCESA DE LAS CZARDAS
Otra inmensa producción de MARTHA EGGERTH
Completará el programa la película en bonito Technicolor
LA CUCARACHA
Mañana. LA BATALLA. Impoponente película de Annabella y Charles Boyer

TARAMONA
Jueves Popular
BUTACAS: 0,60
proyectándose, a las siete y a las diez y tres cuartos. POR ULTIMA VEZ, la grandiosa producción de
FRANCISCA GAAL
en su más encantadora actuación
La Fruta Verde
¡Dos horas verdaderamente felices!

LICEO: EL SABADO
Debut del grandioso
CIRCO BORZA
Las más grandes atracciones de la temporada
SOLO POR DOS DIAS
El domingo, grandes estrenos
CUANDO EL AMOR MUERE
¡Grande como el corazón de la humanidad!
Amor y alegría
Por los reyes de la risa
WELER y WOOLSEY

COLEGIO ATENEOS

La Dirección de este Centro de enseñanza, incorporado al Instituto de esta capital establece un curso de verano.

Magnífico internado y excelente residencia de estudiantes. Hay una sección absolutamente independiente para señoritas externas. Preparación para ingreso en la Universidad. Queda abierta la matrícula desde hoy Honorarios e informes en la Dirección: PLAZA DE COLON, núm. 7. Tel. 1178 :: Cuadro completo de profesores integrado por Doctores y Licenciados

La reforma de los Jurados Mixtos

LOS PRESIDENTES PERTENECERÁN A LA CARRERA JUDICIAL.—SE SUPRIMEN LOS TRIBUNALES INDUSTRIALES. SE ESTABLECE EL RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO

El proyecto de ley leído a las Cortes por el ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, relativo a los Jurados mixtos, consta de un solo artículo, que dice así:

"Artículo único. La ley de 27 de Noviembre de 1931, que regula la constitución y funcionamiento de los Jurados mixtos, se entenderá, para lo sucesivo, modificada y adicionada en los siguientes términos:

a) A título excepcional podrá autorizarse por el ministro de Trabajo la constitución de Jurados mixtos para determinadas industrias que así lo soliciten por su importancia y desarrollo, cualquiera que sea la división de profesiones y oficios que abarquen, y asimismo la constitución de Jurados mixtos de Empresa (a añadir al artículo 5.º), previo informe del Consejo de Trabajo.

b) Los presidentes de los Jurados mixtos serán funcionarios en activo o excedentes de la carrera judicial que tengan más de treinta años de edad.

En los Jurados de las capitales de provincia y poblaciones importantes que a este efecto se asimismo, la designación se hará por el ministro de Trabajo, previo concurso, en que serán preferidos los funcionarios judiciales que acrediten ser graduados de Escuelas sociales o haberse especializado en los estudios que en ellas se cursan y, en su defecto, los que aleguen mayores servicios al Estado dentro de su carrera.

Si se declarase desierto este primer concurso por falta de concurrentes, se abrirá un segundo concurso, al que podrán concurrir funcionarios de la carrera fiscal, abogados del Estado y catedráticos de la Facultad de Derecho.

Los designados seguirán figurando en su respectivo escalafón a todos los efectos, pero pasarán a depender del Ministerio de Trabajo y percibirán sus haberes con cargo al presupuesto del mismo.

En los demás Jurados será presidente el juez de Primera instancia, que percibirá por ello una gratificación con cargo al Ministerio de Trabajo.

Serán aplicables a los presidentes de los Jurados mixtos así elegidos las normas disciplinarias de sus respectivos Cuerpos y sólo serán separados de sus cargos por las causas que en las leyes que los rigen hayan sido previstas mediante siempre la formación del oportuno expediente que instruirá un funcionario de la propia carrera y de categoría superior.

Los actuales presidentes cesarán en sus funciones al proverse los concursos. Sin embargo, el ministro de Trabajo podrá acordar excepcionalmente la continuación de los que acrediten haber desempeñado el cargo con celo en expe-

Los Jurados conservarán las demás funciones inspectoras señaladas en el párrafo cuarto del artículo 19 de la ley.

d) Los asesoramiento técnicos a que se refiere el artículo 22 serán preceptivos, a petición de cualquier vocal, cuando en la resolución hayan de plantearse cuestiones que necesiten conocimientos especiales de una industria, profesión u oficio, y el presidente podrá acordarlo en cualquier trámite del procedimiento.

El presidente no podrá dirimir con su voto en la aprobación de las bases o normas generales del trabajo.

Si no hubiera conformidad de las partes, las elevarán con su informe al Ministerio.

En los asuntos de que hayan de entender los Jurados mixtos podrán defenderse personalmente o valerse de letrados autorizados al efecto.

Los obreros estarán autorizados, además, para que los defienda alguna persona que pertenezca a la Asociación de que sea miembro o a su clase y profesión.

Las bases de trabajo debidamente aprobadas regirán hasta la aprobación definitiva de unas nuevas normas o bases, con tal que su duración no exceda de tres años. Sin embargo, interin no se aprueben otras continuarán rigiendo las anteriores.

Contra los acuerdos de los Jurados mixtos que tengan carácter individual recaídos en reclamaciones cuya cuantía no exceda de 250 pesetas no cabrá recurso alguno.

Tampoco procederá recurso si el fallo hubiese sido dictado por unanimidad, salvo si la cuantía excediese de 500 pesetas o fuese indeterminada.

En los demás casos podrá apelarse al Tribunal Central del Ministerio de Trabajo.

Los recursos se presentarán ante el Jurado mixto que dictó la resolución recurrida en el plazo de quince días hábiles, a partir de la notificación del acuerdo. Si el Jurado se negase a aceptar el recurso, podrá el interesado acudir en queja ante el Tribunal Central en igual plazo.

Contra el fallo del Tribunal Central de cuantía indeterminada o superior a pesetas 10.000, podrá interponerse recurso de revisión ante la Sala de Derecho Social del Tribunal Supremo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la notificación del fallo recurrido.

El recurso de revisión sólo podrá fundarse en infracción de ley o quebrantamiento de forma, substanciales del juicio o injusticia notoria de la resolución recurrida.

e) Se otorga fuerza de ley a los decretos de 22 de Marzo y 24 de Mayo de 1935.

f) El ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión queda autorizado para acoplar estas modificaciones y adiciones al texto de la ley vigente, publicándolas en el plazo de un mes un texto refundido.

Madrid, 11 de Junio de 1935.—El ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, Federico Salmón".

Lea usted EL ADELANTO.

Para que la servidumbre no se fatigue, se hace que lustre suelos y muebles con

ENCAUSTICO ALIRON

De la Feria placentina

Día 10.—Va decayendo la animación callejera. Pasó la corrida grande y la mayor parte de los forasteros marcharon a sus casas.

Continuó la banda del señor Valdés amenizando los oídos desde las seis de la mañana; luego, a las doce, en el paseo de la Plaza Mayor, siguiendo desgranando notas castizas en los toros, y terminaron con música vebenera en San Antón, a la hora de la sesión de pirotécnica.

Al fin, tempranito, hubo un esforzado gateador que, trepa que trepa, llegó a tocar el codiciado jamón serrano y la bota de mosto, pendientes de la alta cueca, que pasaron a ser de su propiedad. Buen provecho, amigo.

Y vamos a reseñar, como Dios nos de a entender

La segunda corrida

Una buena entrada, una tarde nubladita y oirosa, y un variado cartel.

Dos picecitas de la banda del señor Valdés; aparece la Presidencia en el palco (los gestores don Ricardo Gómez y don Gonzalo Conejero y un castizo asesor), un pañuelo que se agita, un clarín que suena, una puerta del toril que se abre y un becerro bravucón y gordincho que salta a la arena, después de haber sido hecho el paseillo por las cuadrillas y haber corrido la llave, en hermosa jaca, la hija del señor Borza, el del circo.

La rejoneadora Luisita Paramonst, pasa las moradas para no lograr clavar ningún rejón al becerrete; pero es desmontada aparatadamente varias veces, dando tumbos graciosos, que se aplauden. Como el bicho no muere de los rejones (que no puso), echa pié a tierra, coge los avíos, y nos convence de que con la muleta está tan tierna como a caballo. ¡Quién habrá engañado a esta pobre chica! ¡Con lo bien que debe barrer!

Por fin, todo llega, y por eso después de cuatro o cinco sablazos, por otras tantas caídas de fatigallo, acaba con el becerrete. El público, algunas veces chungón, como ahora, pide la oreja, que la Presidencia concede a la chica. Y el encargado de cortar, secciona también el rabo, y ambos apéndice entrega a Lolita. Seguramente para un buen guisado ya tiene.

Alfonso Quiñones "La Belmonte", es la encargada de despenar al segundo choto, pero después de varios bailes y caídas, sufre un golpe del morucho que la deja k. o. Pasa a la enfermería, así como uno de sus banderilleros. Por este percance de la Belmonte, que de toros sabe lo que quien no sepa nada, se encarga del bichito un torerito con traje de luces, que suponemos será el sobrelastado Mariano García. Este muchacho pasa también las moradas, no consiguiendo más que demostrar su falta de conocimientos tauromos. Además, muy desgarbado con los

Antonio García Sabal, hijo del conocido industrial Inocencio García, "El Sultán", teniendo la desgracia de fracturarse ambos brazos.

EL CORRESPONSAL

Fallecimiento de un salmantino en Plasencia

Con el corazón lacerado por el dolor ante el recuerdo del que hace poco expiraba tras una breve pero dolorosa agonía, tomamos la pluma para dedicar unas líneas al hombre ejemplar que en vida se llamó don Generoso Montero Santos.

Su vida, que fue la vida del ciudadano activo, celoso y honrado, estuvo siempre dedicada al trabajo, y éste le premió haciéndole triunfar en cuantas empresas acometió.

Muy pronto, cuando empezaba su juventud, empezó también su lucha por la vida, y aún imberbe y con un caudal pequeño en dinero, pero muy grande, enorme, en ilusiones y amor al trabajo, como antes decimos, viene de Salamanca, su país natal, a esta ciudad que le acogió cariñoso, y primero como dependiente en una librería y después establecido por su cuenta, lucha y trabaja un día y otro día, un año y otro año, y crea una numerosa familia, a la que educa esmerada y cristianamente, pues sus ocho hijos son modelo no solo de hijos, sino de ciudadanos.

Su trato amable y cortés le granjearon el aprecio de cuantos le trataron, y su nombre es pronunciado con respeto no sólo en el campo de los afectos, sino en el de los negocios a que se dedicó, donde logró que fuera querido, respetado y atendido, por su honradez, formalidad y hombría de bien.

La dependencia, que no le ha abandonado ni un momento, flora la muerte del jefe como la de un padre, porque un padre fue para todos, ya que les trataba con cariño, paternal y les daba sanos consejos que difícilmente olvidarán.

Este ha sido don Generoso Montero: Esposo amantísimo; padre cariñoso, amigo leal; ciudadano honorable, y, en una palabra, un hombre de bien que derramó bondades a manos llenas y que no dejó enemigos porque era incapaz de tenerlos.

Escritas las anteriores líneas, que brotan del corazón y son un pequeño homenaje al amigo querido, restanos hacer constar la paciencia con que sufrió las muchas molestias de la corta enfermedad que le ha llevado al sepulcro, y reiterar nuestro sentidísimo pésame a los hijos del finado, a los que deseamos la resignación y conformidad necesarias para sobrelevar tan terrible golpe.

GABRIEL RIVERA

Plasencia, 10 Junio 1935.

ZAMORA AL DIA

Un incendio

En el almacén de colonias que en la Puerta de la Feria posee don Martín Prieto Santiago, se declaró un incendio que causó daños de importancia, ascendiendo las pérdidas a unas 18.000 pesetas.

La rápida intervención de los bomberos evitó una verdadera catástrofe, pues dicho almacén limitaba con una droguería.

En el lugar del suceso estuvieron todas las autoridades.

Racha de sucesos

En Villamayor de Campos y en aguas del río Valderaduey, se ha encontrado el cadáver del mediego Pedro Fresno de Vega, de setenta y cinco años y en aguas del río Esla, en el pueblo de Granja Moderruela, ha sido hallado otro cadáver, creyéndose que se trate de dos suicidios.

Otro que ha querido pasaportarse, ha sido un individuo llamado Patricio González Colinas, que por haber estafado a la Sociedad de Socorros Mutuos del pueblo de San Miguel del Valle, se infirió una tremenda cuchillada en un costado, quedando en grave estado.

Una reyerta

Celebrándose un baile en el pueblo de Villadepera, cuestionaron los mozos Federico Fernando Encalado y Cesáreo Gonzalo Martín, agredidos mutuamente y resultando el primero con una herida grave en un costado.

La fiesta del Yermo

Con la acostumbrada solemnidad, se ha celebrado en el Arrabal de San Lázaro la fiesta de la Virgen del Yermo, patrona del populoso barrio.

Por la tarde se sacó en procesión la citada Virgen, que recorrió las principales calles entre el regocijo popular, que siente por su "Panadera" como vulgarmente la llaman, el mismo entusiasmo que los sevillanos por "La Macarena".

EL CORRESPONSAL

"EL ADELANTO" EN PEÑARANDA

Marcharon a Madrid para residir unos días, nuestro querido director don Claudio Coll y su distinguida esposa doña Luisa Montero.

—De Madrid, nuestro amigo el alguacil del Juzgado municipal don Pio Muñoz Martín, su esposa doña Clementa González y nieta Amalia Gil Muñoz.

—Han llegado, de Sotillo de la Adrada, el apreciable señor don Esteban González, su esposa doña Manuela Bruno y su simpática sobrina Mariana Espeso.

—Hemos saludado en esta localidad, a nuestro buen amigo don Julio Pérez Alvarez.

—Regresó de Madrid donde ha residido unos días para resolver asuntos profesionales, nuestro distinguido amigo don Germán Díaz Bruno. Le acompañaron sus bellas y simpáticas hijas señoritas Alicia y Julia.

—Están pasando unos días en ésta, don Pablo Calvo Solís, factor de la Compañía de los ferrocarriles del Oeste de España, en Fuente de San Esteban, su esposa doña Sinfioriana Muñoz Lavería y su simpático hijo.

—Hemos tenido el gusto de saludar en ésta, al señor Inspector del Banco Central por esta Región, don Manuel Sanz.

—Se encuentra en esta ciudad pasando unos días, nuestro particular amigo el director de la Sucursal del Banco Central en Cebreiros, don Manuel Alberti, su esposa doña María Luisa Martín Calvi che e hijos.

Juventud estudiosa

El inteligente joven don Amador Ruzpérez Domínguez, ha obtenido matrículas de honor en las cuatro asignaturas que forman el grupo del año que cursa en la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca.

El premio "Salomé Unamuno", la propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras, le ha sido adjudicado, para ampliar sus estudios, en Francia a este querido amigo, por lo cual enviamos nuestra enhorabuena extensiva a sus padres don Jesús Ruzpérez, alcalde de Peñaranda y doña Isidra Domínguez.

—Ha terminado la carrera de Farmacia, nuestro amigo don Francisco García Gutiérrez.

—Ha terminado con brillantes calificaciones el 5.º año de Medicina, el joven don Francisco de Dios.

—En el Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid y con brillantes calificaciones, ha cursado el ingreso y primero del Bachillerato, el niño Jesús González Pérez, hijo de nuestro particular amigo don Alejandro González Hernández, Procurador de los Tribunales y doña Francisca Pérez.

Reciban nuestra cordial enhorabuena, que hacemos extensiva a sus padres y familia.

—Hemos tenido el placer de saludar en esta ciudad, donde cuenta con numerosos amigos, al Jefe de la Caja de Ahorros de Salamanca, don Antonio Montero, querido amigo nuestro.

—De Madrid, ha regresado don Anesio Martín Marcos, Juez municipal de esta ciudad.

Fallecimientos

Ayer falleció en esta localidad, a la edad de diez y seis años, el

apreciable joven Agustín Muñoz Zancajo.

Se dedicaba a la teneduría de libros y estaba capacitándose para estos menesteres en una importante casa comercial de esta población. Ha muerto en flor de juventud, cuando la vida le sonreía, dejando en su hogar el desconcierto y el llanto de una desgraciada madre que sufría antes de esta desgracia, la irreparable de haber muerto su esposo, competente comerciante nuestro amigo don Agustín Muñoz (q. e. p. d.).

Descansen en paz el finado y damos el pésame a su affligidísima madre, doña Desideria Zancajo; hermanos: Francisco, Carmen, Marina, Felipa, Pilar y Antonio Muñoz Zancajo; abuelos, tíos, primos y demás familia.

DUENAS

SE NECESITA un oficial de carretero en el taller de Santiago Pablos, en Arcediano.

5-3



Nueva y Sorprendente Belleza de la Piel

por el Oxígeno

No solamente el cutis de su cara, cuello y manos, sino también la piel de todo su cuerpo, se volverá maravillosamente tersa, aterciopelada y suave, si toma un baño de oxígeno regenerador. Adicionalmente, cantidad suficiente de Saltratos Rodell al agua, hasta que adquiera un color lechoso. Instantáneamente se formarán millares de pequeñas burbujas de oxígeno que harán penetrar por los poros hacia las capas subepidérmicas, las sales tónicas y medicamentosas. Los productos de secreción que naturalmente emana el organismo, incluso los que se hallan en el fondo de los poros donde el jabón no puede penetrar, quedan fácilmente disueltos. Las espinillas de la piel desaparecen por sí solas. Los poros dilatados se reducen, adquiriendo el cutis un aspecto de frescura y suavidad sumamente atractivo. La fatiga se desvanece, los nervios se tranquilizan, quedando libres de toda sensación de dolor sus músculos sensibles y doloridos. Bajo esta acción beneficiosa de los Saltratos Rodell, la piel se mantiene higiénica irradiando salud. En 3 minutos logrará un aspecto sano y la sensación de haber rejuvenecido 10 años. Pero no confunda los Saltratos Rodell con las sales ordinarias para baño, pues éstas no poseen acción tónica alguna. Los Saltratos Rodell se recomiendan y venden, a un precio insignificante, en todas las farmacias, droguerías, perfumerías y centros de Específicos.

HERNIA

INSTITUTO HERNIOLOGO DEL DR. MARIN ESPINOSA

Pasará consulta a sus clientes en Salamanca, Hotel Novelty, el próximo domingo, día 16, de 9 a 11 de la mañana, y de 8 a 9, tarde.

OPERACION: Especialmente indicada a personas jóvenes, sin tara orgánica.

INYECCIONES: Aconsejable a personas de edad, catarros crónicos, y en los casos de hernias operadas reproducidas. Hernias enormes, que a pesar de los mejores aparatos se escapan continuamente, a la tercera inyección están totalmente contenidas.

APARATOS: Dispongo de los aparatos más perfectos, a precios reducidos, 25-50 pesetas, aparatos sencillos, y 50-100 pesetas, aparatos dobles. Primera consulta gratis. Honorarios al obtener curación.

ALGUNOS CASOS CURADOS EN SALAMANCA

Don Angel Pérez, Palomo, 18, 75 años.
Don Ricardo Alonso Díaz (Ferrovionario), Paseo Canalejas, 74.
Don Mauro Colomé (Consumos), Bodegones, 15.
Don Anacleto García Tabarés (Ciudad Rodrigo).

DOCTOR M. ESPINOSA, Sagasta, 4, de tres a cinco. Teléfono 23.164. MADRID

ARMARIOS FRIGORIFICOS ELECTROLUX

Universalmente conocidos. No tienen motor. No producen ruidos. Funcionan perfectamente por electricidad, gas o petróleo, dando magníficos resultados, tanto en la ciudad como en el campo. Modelos de todos tamaños y precios. Grandes facilidades de pago.

Pida catálogo y precios a DON ABEL RIDAURA - Plaza San Juan de Barbalos, 11, principal (entrada: Fuentes, 2). - SALAMANCA

EL SECRETO DE LA FORTUNA

¿QUIERE GANAR A LA LOTERIA? LA ASTROLOGIA ofrece la RIQUEZA. Indique su fecha de nacimiento y recibirá GRATIS "El Secreto de la Fortuna" que le indicará los números para ganar en Loterías y también "LA LLAVE DE ORO" que le facilitará los medios para tener suerte en todos los Juegos. Vencer en Amores, Triunfar en Negocios y alcanzar Dicha y Fortuna. Remita su dirección y 0.50 Cts. en sellos. - Prof. PARICHANG TONG. Gral. MITRE 224 - ROSARIO (Sta. FE) - (REP. ARGENTINA)

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
 Barómetro; 694.6. Sombra; 25.4. Mínima; 10.0. Seco;
 23.4. Almedo; 15.0. Viento; N.W. fuerza; 0.9. Cielo;
 despejado. Tiempo; variable. Lluvia de ayer; 0.0

Carta de Viena

SÍNTOMA

Se diría que la política austriaca se ha sumergido en un paréntesis expectante que no se atreve a romper para así mejor contemplar y mejor disponerse a reafirmar su plan de conducta que dejó trazado, y bien trazado, aquel pequeño gran hombre que hubieron de asesinar cobardemente.

Desde el inciso se contempla mejor. Al margen del camino se ve pasar la vida. Es conveniente, muchas veces, situarse en las márgenes para ver pasar la política internacional, hoy circunscrita al territorio francés, que nos ofrece el máximo interés, dadas las circunstancias especialísimas en que se ha producido la crisis y se ha resuelto. Es muy posible que Laval sea el hombre de Francia, pero es muy posible también que en un plazo no muy lejano la política francesa sufra una conmoción fundamental, y tal vez se arrepienta un día de su aproximación a la Rusia soviética, que el propio Laval incubó e hizo germinar en la tangibilidad de un tratado.

Austria, al margen de Europa, hoy por hoy también sintomatiza en los más pequeños detalles las nuevas corrientes que siempre latieron en el fondo de su psicología.

Como ejemplo del síntoma diremos que en el castillo de Sonnenberg, el cardenal Imtzer acaba de suministrar las aguas bautismales a Alexandra, hija del archiduque Antonio de Hasburgo y de la archiduquesa Iliana, hija de la reina madre, María de Rumania. A la solemnidad del acto asistieron, además de la reina madre y de la gran duquesa Cirilo, los ministros de Rumania y Yugoslavia en Viena, actuando de madrina la madre del archiduque Antonio, archiduquesa Blanca.

Esta solemnidad ha tenido un matiz: la complacencia con que el pueblo vienés ha visto nuevamente en las primeras planas de los rotativos los retratos de las egregias personas y la satisfacción que ha experimentado al ver escrito otra vez el nombre de la casa de Hasburgo. Los archiduqueses vuelven a la actualidad. Lo repetimos: es que del fondo del alma vienés no desapareció nunca el concepto brillante y sugerido de los uniformes, de las majestades, de la monarquía...

Al margen de la política internacional de Europa esta complacencia tiene un matiz significativo que reafirma la tesis de otras crónicas que nosotros escribimos y en las que nos permitimos apuntar, de un modo impreciso, pero sí lo suficientemente claro para que el lector penetrase en el alma de este pueblo, que en el fondo temperamental de cada austriaco no hace más que dormir el espíritu monárquico de un pueblo que pasó a la historia como baluarte de una monarquía bien arraigada. Este sueño pudo dilatarse la política austera y firme de Dollfus. Muerto Dollfus, y pese a los buenos deseos de sus continuadores, el espíritu austriaco se abre a todas las posibilidades...

ANGEL SAAVEDRA

Viena, Junio 1935.
 (Prohibida la reproducción).

Concurso de leñadores



Con motivo de las fiestas típicas vascas celebradas estos días en San Sebastián, tuvo lugar una competición de cortadores de troncos. He aquí a dos de ellos, que actúan bajo el artitraje de Paulino Uzcudun

Veraneo en Portugal

La playa que más interesa, en el aspecto económico, es la de Espinho

Desde hace unos cuantos años ha dejado de ser la playa portuguesa de Espinho—tan frecuentada por numerosas familias de esta provincia—recoleta y pueblerina para convertirse en centro turístico de modernismo refinado, donde la playa, en la hora del baño, y en el Gran Casino en las fiestas que organiza, se lucen los mallots de moda y las toiles lujosas, respectivamente, y donde, en fin, se derrocha alegría y buen humor con el tono distinguido de las playas mimadas del gran mundo.

No obstante lo anterior, a pesar de ese gran avance que ha experimentado Espinho, existe aún una característica peculiar de este pueblo laborioso que consiste en saber mantener la vida barata, incluso para tener bien abastecido el mercado, llegan recién pescadas en Matozinhos.

Es también la playa de Espinho la más económica por el precio de los arrendamientos de las casas para familias enteras y por el coste de la estancia en pensiones y hoteles, unas y otros instalados y servidos para satisfacer plenamente a quienes en ellos se hospeda.

Los precios de las pensiones oscilan entre 5 y 10 pesetas por día y por persona, y el coste de la pensión completa en los hoteles varía entre 9 y 13 pesetas diarias.

En el arrendamiento de las casas, según se concierte, suele estar comprendido el servicio de vajilla de cocina y de comedor, la



Un aspecto de la playa de Espinho a la hora del baño

cluso en los meses de aglomeración de veraneantes.

Célebre y admirado es el mercado semanal que tiene lugar en aquella ciudad, al que concurren millares de vendedores y compradores, desde los ganaderos hasta los comerciantes de telas, objetos de hierro, loza y cristal, pasando por todos los artículos de comer.

Pues bien, en esta feria semanal y además en los mismos comercios espinoenses pueden comprarse, por ejemplo, los huevos a 1,20 pesetas la docena; las gallinas a 4,00 pesetas; los pollos grandes entre 2 y 3 pesetas; la carne de ternera, riquísima de 2,50 a 4,00 pesetas; la carne de vaca de primera clase a 3,00 pesetas kilo; el litro de leche a 0,35 pesetas; el azúcar a 1,30 pesetas kilo, y el café de clase superior a 5,00 pesetas kilo.

Además de los artículos anteriores de principal consumo en todas las casas, la pesca y la fruta merecen todo género de alabanzas y se venden a precios baratísimos, especialmente las sardinas, los langostinos, el calamar, las fanecas, etcétera.

Una legión de pescadoras, pregonando su mercancía de plata, se encargan de llevar hasta las casas de los veraneantes las ricas sardinas recién salidas del mar.

Por el dinero equivalente, a un escudo, que al cambio actual de la moneda pueden ser treinta y dos céntimos, pueden comprarse en Espinho 25 hermosas sardinas de las que sus pescadores sacan cada día del mar o de las que,

DEPORTES

LA CARRERA CICLISTA DEL ARRABAL DEL PUENTE

El domingo, a las siete y quince minutos, la directiva del Club Ciclista Salmantino, en unión de la Comisión del Arrabal, dieron la salida a los de primera categoría, y cinco minutos después, a los de segunda. Toman la salida 7 corredores de primera y 18 de segunda. Nos vamos hasta Encinas con los de segunda y vemos un pelotón mandado por Luis Martín y más adelante otro, dirigido por Antonio Rodríguez. Nos adelantamos para ver a los de primera, en el que van en pelotón Perfecto, Ramos, Maíllo, Domínguez y Hernández; Barajas viene con unos dos kilómetros de retraso por haberse salido la cadena varias veces, como Quintanilla que ha quedado bastante rezagado. En Ventosa esperamos la entrada de los de segunda categoría, que es el primero Santiago Domínguez, seguido de Segundo Hernández, a unos doce metros. Continuamos hacia Peñaranda y enseguida alcanzamos al pelotón de cabeza, al que después de un enorme esfuerzo ha conseguido unirse Barajas. Quintanilla continúa rezagado.

Entran en Peñaranda a las nueve y media y en ésta hay una primera de 10 pesetas de don Manuel Prieto, que gana Hernández. A 2 minutos del pelotón llega Quintanilla, que poco después se une a ellos, aún cuando por poco rato. Antes de llegar a Ventosa, Barajas, que está de mala suerte, sufre una nueva avería, se le ha roto el pedal invirtiendo en su arreglo tres minutos y medio, pero como los del pelotón llevan un tren lento, toma de nuevo contacto con ellos, un poco antes de llegar a Calvarrasa. La carrera resulta aburrida y por Calvarrasa marcan un 29. Llegamos a Santamarta y van acelerando su velocidad, pues llevan un tren de 31 por hora, y antes de llegar al Puente Nuevo, a un kilómetro antes de la meta; es cuando dan el tirón, sobresaliendo media máquina de los demás Perfecto y Ramos, que entran en la meta al mismo tiempo, siendo imposible saber quién fue el primero en pisar la cinta. Entra también después, en el mismo tiempo Maíllo, Hernández, Domínguez y Barajas. A veinte minutos del primero Quintanilla.

La hora de entrada fue a las diez menos cinco. Entre los de segunda categoría, hubo más contienda, ganando al "sprint" Segundo Hernández, que le sacó tres largos de máquina Santiago Domínguez, y a continuación entró Antonio Rodríguez. A la llegada, las monisimas señoritas Carmen y Antonia Hernández hicieron entrega a los ganadores de esta carrera de dos hermosos ramos de flores y éstos traspasaron este obsequio a la Virgen de la Encarnación, Patrona de este barrio.

De la distribución de premios daremos cuenta en el número de mañana.

EL DOMINGO, NACIONAL-PEÑA ATLETICA

Después del gran partido del domingo volvemos a nuestro campeonato local para liquidar la primera fase del mismo.

Peña Atlético-Nacional serán los que se enfrenten el domingo y que quieren los dos apartarse de la cola y quieren conseguirlo uno a costa del otro.

El sabor del partido entre la afición no ha salido, las magníficas fotos que nuestro compañero Almaraz se las comen los muchachos y suscitan infinidad de comentarios. Si no fuera porque la directiva unionista quiere llevar el asunto en secreto, diríamos a nues-

De Berrocal de Salvatierra

Niñez estudiosa

En EL ADELANTO leo que ha aprobado con matrícula de honor el examen de ingreso en el Instituto de Béjar, la niña Nicolasa García Rodríguez, y como es hija de don Juan Manuel y doña Agustina, de este pueblo, personas con quienes me une franca y verdadera amistad.



La estudiosa niña Nicolasa García Rodríguez, matriculada de honor en ingreso, en Béjar

tad, no puedo pasarlo en silencio tanto para que a ella le sirvan estas líneas de estímulo para seguir trabajando, como para dar la enhorabuena a sus padres sin olvidar a su maestra, doña Rosario Sánchez, que tan acertadamente ha sabido prepararla.

Otras noticias

Hace unos días estuve en el vecino pueblo de Aldeavieja, para acompañar a la última morada a la señora doña María Aguilar, madre del culto maestro de este pueblo, don Manuel Ingelmo.

Fué una sentida manifestación de duelo y tanto de este pueblo como de muchos de la comarca, se vieron numerosas personas que testimoniaron a la familia el sentimiento que les causaba tan triste desgracia.

Descansó en paz tan bondadosa señora y de nuevo reciban sus hijos; hermanos y demás familia, la expresión sincera de nuestra condolencia.

Tengo entendido que gracias a don Filiberto Villalobos, se han recibido en este pueblo un buen puñado de pesetas para cantina escolar y que en breve se repartirá a los niños pobres; falta está haciendo, porque hay casas donde desde el verano pasado, no han vuelto a ganar un jornal, con lo que les es imposible no ya vestir a sus hijos, sino darles de comer lo que necesitan para que el día de mañana sean hombres sanos y robustos. Muchas gracias don Fili, el Dios en quien nosotros creemos se lo pagará.

ESPERANZA GIRON SANCHEZ

Vida religiosa

Novena a San Juan Bautista

El día 15 comenzará la novena en honor de San Juan Bautista, y en la parroquia de este patrocinio.

Todos los días, a las ocho y media, se verificará la novena, y después la misa solemne. Por la tarde, a las seis y media, exposición del Santísimo Sacramento, repitiéndose la novena.

El día 24 será la fiesta principal. A las ocho, misa de comunión general; a las once, la solemne, predicando el virtuoso párraco don Fidel Ledesma Fernández. Quedará expuesto el Augusto Sacramento hasta las seis y media de la tarde, que será la reserva.

Dirigirá la capilla el maestro García Bernalt.

DE CIUDAD RODRIGO

Partido amistoso entre el Club Deportivo Travesurís y el equipo portugués Sporting Club de Vale de Acores de Mortagua

El domingo, 9, se celebró en el campo de las Eras del Puente un interesante encuentro, entre los equipos antes mencionados. Arbitró Múgica que estuvo regular.

El juego desarrollado por ambos equipos fué regular, esperándose más juego por parte de los portugueses, que venían precedidos como equipo bastante bueno.

El resultado del encuentro fué empate a cero.

Actuó de madrina, la señorita Antonia Gómez, hija del Gestor municipal señor Gómez Ferrer.

A presenciar el encuentro acudió gran cantidad de público, que aplaudió las pocas jugadas de interés que hubo.

Por la noche, se celebró un gran baile en honor de los portugueses, viéndose muy concurrido.

Verbena en honor del equipo portugués

El domingo por la noche, se celebró en el elegante salón del café Porvenir, una verbena en honor de los jugadores del equipo portugués del Sporting Club de Vale de Acores (Mortagua), que resultó muy animado, durando hasta las altas horas de la madrugada, siendo imposible tomar el nombre de todas las señoritas que asistieron, debido al gran número de bellísimas jovencitas que lucían elegantes trajes.

El salón estaba totalmente adornado y tenía un aspecto fantástico por la combinación de luces que tenía, así como de las bellezas que en él estaban de mujeres bonitas, algunas luciendo el castizo mantón de manila.

En uno de los intermedios, el Presidente del equipo portugués, dió las gracias a todos los asistentes y a los organizadores de dicha fiesta.

S. VEGAS ARRANZ

DISCOS para gramolas, seminuevos, se venden, en la Contaduría del Teatro Liceo, a precios sumamente económicos.

Toda la correspondencia de EL ADELANTO, se dirigirá al Apartado de Correos núm. 18.

Para las fiestas, usted necesita un traje
TRAJES elegantes y de resultado a precios baratísimos. ::
 VISITE **"LA CASA CHARRA"**
 RUA, 5 CONFECCIONES

Carta de América
NEW-YORK-WASHINGTON

Lo mismo que Norteamérica no permite, más que por un accidente, el que salga de sus manos el campeonato mundial de boxeo, New-York aspira a acaparar el concepto sensacionalista del mundo. El match entre Washington y New-York es un hecho, porque aquél no se resigna a que su capitalidad y su capitolio se reduzcan ante las pupilas universales frente a los brazos de rascacielos de la ciudad que alumbran al mar la antorcha de la gigantesca estatua de la Libertad.

En New-York ocurren generalmente los hechos más sensacionales. New-York significa el escenario fundamental de todo lo fundamental que ocurre en el terreno extraordinario. Los enemigos públicos, los raptos, los divorcios, los crímenes, los asaltos a los Bancos a mano armada. Todo ocurre en New-York. En Washington no pasa nada que no sea firma de decretos presidenciales y alguna que otra reunión política trascendente.

La capital de los Estados Unidos no podía resignarse en buena lid a este segundo plano sensacionalista. Y no se ha resignado. El niño Weyerhaeuser, hijo de un millonario del Estado capitalino, fué raptado, y su padre, para rescatarlo, ha tirado a la sensacionalidad esta cifra de sensación: doscientos mil dólares.

Era necesario que por lo menos se registrase un rapto de esta naturaleza para que en el match Washington - New-York por una vez la capital le sacase unos puntos de ventaja a esta otra ciudad, que se ha constituido en supremo altavoz del universo.

ANTONIO CIFUENTES

New-York, Junio 1935.
 (Prohibida la reproducción).

PAGOS DE HACIENDA

Por el ilustrísimo señor Delegado se han puesto al cobro para hoy los siguientes libramientos:

Habilitado de la Industria textil de Béjar, 56,29; don Angel Serrano, 483,20; Inspector de Sanidad, 12.453,99; Administrador del Hospital de la Santísima Trinidad, 121,50; don Carlos González Martín, 1.006,04; don Serafín González, 1.050; don Antonio Sánchez Villares, 108,37; doña Patrocinio Muñoz, 360,33; don Ladislao Gil, 1.886,50; don Fernando Pariente, 1.747; don Pedro Jaén, 1.746,50; don Quintín de la Cuesta, 1.497; don Fermín Corral, 1.746,50; don Juan de Taramona, 1.746,50; don Jacinto García, 1.746,50; don Gonzalo Alonso, 1.746,50; don Florencio Sánchez 3.243,50, y don Materno García, 1.746,50.

EL CINE

Ustedes crearán que el público pudiera estar cansado del cine, pero quien eso piense no tiene más que darse una vuelta por cualquiera de nuestros coliseos abiertos, y los llenos que ahora se suceden en cada proyección le explicarán bien elocuentemente el caso.

Porque el acierto de la empresa, repitiendo a precios razonables las mejores películas de la temporada, no ha podido ser mayor.

Anoche la cinta "La señorita de los cuentos de Hoffman", fué un éxito como el día del estreno, deleitando la encantadora Anny Ondra a la concurrencia, que obtiene en esta obra uno de sus mejores triunfos.

Indudablemente, al público le satisface más la repetición de cintas sancionadas con el aplauso general, que las producciones de discutible autoridad cinematográfica.

Con que el camino no puede ser más sencillo.

Dr. Vicente López Jiménez
 Profesor de la Facultad de Medicina
MATRIZ Y PARTOS
 Plaza del Corriño, 28
 Consulta, a las 12.-Teléf. 2016

Baños y Aguas Azoadas
 Baños higiénicos, sulfurosos y salinos
 Inhalaciones y pulverizaciones azoadas. Curación del asma bronquial. Evitan y curan los catarros del aparato respiratorio
 Calle de las Agustinas, núm. 1
 Médico director: Dr. Villalobos

CONTRATOS
 de arriendo de fincas rústicas ajustadas al modelo publicado en la "Gaceta de Madrid" :: ::
SE VENDEN EN LA LIBRERIA NUÑEZ
 RUA, NUM. 21